

Versión estenográfica de la sexta parte de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Voy a hacer el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. Está en la Comisión Substanciadora.

Bojorge García Luis Javier. Ya estaba por aquí.

Bolio Márquez Martha. Nos dijo que tiene un problema de salud.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel. Está de año sabático.

Hernández Ramírez Tania Paloma. Suplente, Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Dijo que ya venía en camino.

Suplente, Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María. Nos notificó que no iba a asistir.

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Son siete de 18 académicos. No hay quórum.

Apolinar Gómez José Javier. Aquí andaba.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio. Está en la Comisión Substanciadora.

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Hay tres de 17 estudiantes.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tenemos quórum. Pase de lista después del simulacro, el simulacro es a las 11:00 horas. Gracias.

Receso de 45 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio. Está en la Comisión Substanciadora.

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son nueve de 17. Tenemos quórum de estudiantes.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha. Suplente, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth. Está en la Comisión Substanciadora.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel. Está de año sabático.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 18 académicos. Tenemos quórum para sesionar. Siendo las 11 horas con 14 minutos, damos por iniciada esta sesión. No hay Foro Universitario.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más un pequeño pronunciamiento, si me das permiso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Compañeros, en la última sesión plenaria a la que vine a este plantel cuando se discutía el acuerdo sobre la digitalización de los archivos de los estudiantes y la nueva categoría de estudiantes, que originalmente se llamaba algo así como “estudiantes sin actividad académica”, dije que era un acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos apoyar la propuesta que tres estudiantes

habían propuesto y que a su vez modificaba el dictamen presentado anteriormente por la misma comisión.

Quiero aclarar que fue mi error. La comisión sí discutió la propuesta estudiantil, pero nunca llegamos a un acuerdo al respecto. Por lo tanto, pido una disculpa pública a la compañera secretaria técnica de la comisión, a la que hice quedar mal. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Lorenzo. Muy bien. Regresamos a la discusión. Lo último que vimos fue el artículo 27. Aprobamos incorporar estos artículos. ¿Cierto?

“El Consejo de Justicia debe ser un órgano equitativo, imparcial, transparente y justo, para lo cual deberá estar constituido por al menos un representante por cada sector de la comunidad universitaria de la siguiente manera: Un académico con voz y voto y su suplente; un administrativo, técnico y manual con voz y su suplente; y un estudiante con voz y voto y su suplente”.

Abrimos lista de participación.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo nada más tengo una duda, es una cuestión de redacción. En tanto que se está diciendo al principio “por al menos” estoy entendiendo que pueden ser más, o sea, no sólo uno. Y ya en los incisos entonces no tendría... Bueno, yo creo que tendríamos que decidir un límite, porque decir “por al menos” pues podrían ser cien; o decir “hasta tres por cada sector” quizá. Y ya no tendría sentido poner el “un” en académico y solamente “académico o académica

con voz y voto y su suplente” y ya quitar el “un” porque ya estamos determinando el número arriba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que la redacción de “por al menos” garantiza que tengan que estar ahí los tres, “y a lo más tres de cada sector de la comunidad universitaria”.

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo sí quisiera comentar que la propuesta que hace Cuauhtepac no es una propuesta que llega a la carpeta del Consejo, luego entonces no es pública para la comunidad universitaria, lo cual me parece una cuestión que hay que mencionar y que no es adecuado trabajar de esa manera. Eso para que quede en la estenográfica.

Yo considero que antes de empezar a pensar, digamos, quiénes conformarían el Consejo de Justicia me parece importante que definamos la naturaleza del Consejo de Justicia. De hecho, considero que tendría que aparecer en el glosario de este Catálogo de Normas de Convivencia una definición de la naturaleza del Consejo de Justicia.

Y en ese sentido, me parece que tenemos que aclararnos que tanto la competencia como la integración y funcionamiento del Consejo de Justicia es que el Consejo de Justicia no es un espacio de representación, eso independiente de la manera en que decidamos que sea su elección.

¿Por qué no es un espacio de representación? Porque lo definamos o no lo definamos así, se trata de un espacio de resolución de conflictos y de

sanción; es un espacio jurídico que va a sancionar en función de las Normas de Convivencia, por lo tanto no se trata de una representación, es decir, no es que yo voy en la calidad de representar a mi sector, porque se trata de un espacio que va a tratar de resolver problemas y controversias en el ámbito de la convivencia y en el ámbito de lo que hemos señalado como faltas a las Normas de Convivencia.

Luego entonces me parece delicado estarlo pensando como un espacio de representación. Creo que tiene que quedar claro, insisto, si pudiéramos discutir la naturaleza del Consejo de Justicia. Y en ese sentido, también tengo una propuesta que la diré si podemos entrar primero a definir su naturaleza.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

¿No hay más participaciones? Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Estoy pensando en lo que discutimos el día viernes y con lo discutido el día viernes por supuesto mucho del contenido de la propuesta que hizo Cuautepec tendrá que sufrir modificaciones. De hecho, el viernes lo que aprobamos fue la estructura, o sea, la idea del viernes de meter esta forma de poner los articulados era nada más en función de la estructura y no del contenido. Y en ese sentido, hoy nos toca discutir justamente ese contenido.

Es una propuesta como las múltiples propuestas que los consejeros universitarios han traído a estos espacios, y en ese sentido me parece que cumple y no hay ninguna situación de secrecía ni mucho menos. La propuesta la conocen todos los consejeros no el día de hoy, o sea, no es una propuesta

que se trae el día de hoy, es una propuesta que tiene al menos desde antes de salir de vacaciones que llegó a los correos de los consejeros universitarios y que hemos estado trabajando puntualmente paso por paso.

En lo segundo y ya metiéndome al tema del asunto de la representación, no sé si consideran que sea mucho problema que cambiemos la palabra por “miembro”, “un miembro de cada sector”.

Y en el caso de la cantidad, me parece que ahí lo que tenemos que salvaguardar es que siempre sean impares para que la toma de decisiones cuando se ha agotado sea pues de una mejor manera y no haya empates. En ese sentido, pienso que podríamos manejar una lógica... Por ejemplo, si ponemos dos académicos, dos administrativos y dos estudiantes ahí tenemos pares. Y por eso también la lógica de al menos uno no me parece correcta porque lo que va a suceder es que si hay más hay más votos y probablemente nos pase el asunto de los pares.

Entonces creo que quizá tendríamos que ahí trabajar una lógica de no sé si de uno y uno para que queden tres y ahí ya hay un impar, y entonces se pueda votar de mejor manera. Mi propuesta sería que fuera uno, uno y uno y que todos tengan por supuesto voz y voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Creo que la vez pasada igual ya se había comentado el hecho del número de personas que deberían de constituir el Consejo de Justicia, y en este aspecto

constituido por un representante de cada sector y quitar “al menos”. Creo que esa es la palabra que nos está deteniendo un poco.

Y ya se había también dado una discusión amplia la vez pasada, y la doctora Tassinari igual comentaba que estaba a favor de los tres, con el hecho de que los estudiantes tuvieran voz y tuvieran voto y fueran los suplentes.

En realidad, tendríamos un órgano entendido por seis personas con los suplentes, pero quienes tomarían decisiones con voto, digámoslo así, sería solamente un voto por sector, a pesar de que habría más pluralidad al tener los suplentes dentro de este órgano. Entonces las decisiones obviamente se platicarían entres seis personas, pero se tomarían votos con los tres votos de cada sector. El problema es lo de “al menos”.

Y también no entiendo el procedimiento que estamos llevando. Parece que venimos hoy en la mañana a dar un resumen de lo que habíamos hecho la vez pasada. Este tema ya estaba bastante discutido, a excepción de “al menos”. Y si la profesora Mariela tiene una propuesta, pues estaría bueno que la mostrara para ver cuál es la más viable, porque la estamos construyendo. Y mi propuesta es quitar “al menos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos ya tres propuestas. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es eso que les decía, que me parece que tenemos que definir el Consejo de Justicia. Ahorita se lo paso a Valeria, pero el Consejo de Justicia podría quedar definido como: “Un órgano colegiado jurídico de resolución de

conflictos, es decir, su naturaleza es resolver controversias en el marco de las Normas de Convivencia”.

En ese sentido, me parece que su integración tendría que ser, como no es un órgano de representación, no puede tener suplentes, es decir, no existen tribunales con suplentes, y tendría que ser un número impar para justamente poder tener esa posibilidad de con voz y voto.

Yo considero que si pensamos por sector sería uno, uno y uno, y que tengan voz y voto. Me parece que el carácter paritario del Consejo de Justicia está en que en términos de la oportunidad de formar parte de la comunidad universitaria como universitarios de ese Consejo de Justicia, es decir, ese sería el asunto paritario, el que toda la comunidad tiene la oportunidad de formar parte de ese Consejo de Justicia.

Y también tengo una propuesta de elección. En su integración yo consideraría que no tiene que haber suplentes, que fuera un número impar, que fuera un Consejo de Justicia pequeño de tres miembros, y si vamos a pensarlo en término de regionales, que sean digamos tres, tres y tres con voz y voto. Y que es paritario en términos de la oportunidad por formar parte del Consejo de Justicia por formar parte de la comunidad universitaria. Y después tengo propuestas respecto a la elección y a la participación del Consejo Universitario en el proceso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiente). -

Al parecer, todavía no queda muy claro el por qué menos o por qué más, pero yo consideraría también que sea impar, pero que no sea de tres; si es de tres fácilmente se puede manipular a las personas. Tampoco puede ser de muchos obviamente. Yo consideraría que fuera de seis personas y un secretario técnico para que sumen siete. Y que el secretario técnico fuera un licenciado en Derecho, por ejemplo, y con experiencia. Esa sería mi propuesta, que fueran seis personas y no sólo tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Iván. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo creo que sí es fundamental que antes de que pasemos como a configurar el número de la instancia del Consejo de Justicia, que quede bien claro si efectivamente nos estamos decantando por la opción de que sean Consejos locales o regionales, que era como el término que habíamos planteado, porque si no estamos como pensando en abstracto y es confuso, si estamos pensando en un órgano grande o si puede ser en un momento dado un órgano pequeño que atienda a determinada zona, pero eso es algo que no ha quedado del todo claro ante el Pleno y que valdría la pena dar una discusión previa en ese sentido, o por lo menos recuperar la discusión la sesión pasada, y que era, si no recuerdo mal, una propuesta de Pilar Rodríguez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que en la sesión anterior de la ronda de participaciones se propusieron siete aspectos que tendría que cumplir el Consejo de Justicia. Una era la cantidad, con la que entramos a la discusión; luego el procedimiento, la temporalidad, las condiciones de trabajo, la conformación, que es propiamente ahorita lo que han venido mencionando, primero la conformación-cantidad, luego zona, que es la propuesta de Pilar Rodríguez. Son seis porque las atribuciones en sesión ya quedaron resueltas y que es que todos tienen derecho a voz y voto.

Las propuestas hasta ahorita son que se quite la palabra “al menos”, y que sean exactamente tres. La propuesta de Daniel es que sean...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo retiro mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel retira su propuesta. La propuesta de Iván es que sean seis, más un secretario técnico. Y ahorita ya hay dos propuestas que van en el mismo sentido. Por una parte sería definir al Consejo de Justicia, que es de la profesora Mariela. Y la otra es que si aprobamos que es por zona eso definiría de manera natural la cantidad. Y si decidimos si es por zona o no, estaríamos de manera implícita tratando la conformación y por ende la cantidad.

Con la finalidad de organizar la discusión, ¿les parece si primero resolvemos la parte de si es por zona? Habíamos acordado que es un único Consejo de

Justicia, y lo de la zona quiere decir que estaría formado por tres zonas, que propuso Pilar.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Cuando hablamos de un solo acuérdense que la discusión era si era para un caso o para todos los casos, y no tiene que ver si es uno por plantel, porque incluso Prudencio proponía uno por plantel. Ya dijimos que es uno para todos los casos, pero la propuesta de la profesora Pilar es que sea uno por zona.

Y en ese sentido, como propuesta de procedimiento, que discutamos eso en el sentido de que eso nos podrá dar, o sea, es que es difícil determinar el número de integrantes pensando en la cantidad de trabajo que van a tener. Y si está dividido por zonas quizás entonces sí podemos hacer un Consejo de Justicia más chico y tomar esa decisión de que sean más chicos porque es menos el trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos en el consenso de que el Consejo de Justicia sería por zonas, es decir que sería un Consejo de Justicia en cada zona, supongamos que estamos de acuerdo en que fuera por zona, o que cada zona aportara un integrante al Consejo de Justicia.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

No entiendo muy bien cómo lo está planteando el consejero Daniel en este sentido. Si nosotros hicimos un solo Consejo de Justicia y dado que este

Consejo va a atender todos los casos, me parece que si nosotros hacemos tres Consejos que atiendan casos distintos, ahí hay un contrasentido.

Lo de lo regional me parece bien en el sentido de la cantidad y no de cómo se van a dividir los casos. Eso es a mí lo que se me hace... Bueno, no te entendí y si me pudieras precisar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De lo que planteaba Pilar, me parece que la cuestión es pensar en tres Consejos de Justicia regionales, o sea, un Consejo de Justicia por región y que serían: centro, norte y sur-oriente, uno por región, es decir, tres Consejos de Justicia regionales, y entendiendo por regionales espacios universitarios, porque de lo que se trata es que van a resolver temas.

Por eso me parece importante que entendamos la naturaleza del Consejo, es decir, que va a resolver problemas de convivencia que se den en el marco de ese espacio universitario y que ese Consejo de Justicia va a trabajar.

Por ejemplo, si pensamos en el centro, la región centro sería Vlady, Del Valle, Magdalena Contreras, Gadi y centros de reclusión varonil, porque tenemos que pensar en el PESKER. En esa región las controversias que surjan en esa región ese Consejo de Justicia las va a trabajar. Y lo mismo en la zona norte: Centro Histórico, Cuauhtepac, Casa Libertad y reclusorio varonil norte, lo trabaja ese Consejo de Justicia. Y la zona sur-oriente: San Lorenzo Tezonco,

Casa Libertad y la Cevareso pues lo trabajará ese Consejo de Justicia. Eso es un poco como yo me lo imaginé.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo no sé si podría ayudarnos a salvar esta discusión, cuando decidimos si era un Consejo de Justicia único o eran distintos Consejos para algunos la idea de fondo era pensar en un solo órgano que va a tener que encontrar las formas de trabajo. Entonces a mí me parece que de alguna forma llevar la discusión hacia este lugar de que son tres regionales puede justamente incidir en que ya estamos decidiendo cuáles van a ser sus estrategias de trabajo, un poco adelantándonos a la realidad que les tocará resolver o atender.

Entonces a mí me parece que si uno de los argumentos es que tiene que quedar como número non y tiene que ser lo suficientemente grande para ser un Consejo deliberativo representado por múltiples planteles, etcétera, podríamos optar por una conformación de un Consejo único de tres por cada sector: tres académicos, tres estudiantes y tres administrativos, y eso nos da un número non, y podríamos plantear la posibilidad de que nos estemos rotando por lo menos cinco planteles y una sede para que se elija por ejemplo un académico en Centro Histórico, un académico en Del Valle y un académico en Casa Libertad, y luego un estudiante en cada uno de estos planteles. Es decir, hacer como un trabajo de integración e incluso aleatorio

por sorteo, y si le va a tocar al plantel equis enviar a un estudiante, un académico y un administrativo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Más o menos recordar y explicar un poco a qué me refería. Cuando decidimos un único la discusión era porque la propuesta original es un Consejo de Justicia por caso, y eso sigo creyendo que era lo óptimo, pero ya estamos acá. Y dijimos que no, que el Consejo de Justicia puede atender más casos.

Justo dentro de esa misma discusión antes de decidir eso, el mismo Prudencio propuso que fuera uno por plantel, entonces dijimos que no, primero determinemos si el Consejo de Justicia atenderá un único caso o atenderá múltiples casos. Y me parece un problema como muy grave, porque no había pensado en algo que dijo la profesora Alejandra, en cómo entonces los planteles y las sedes estarán representadas; no habrá representación si pensamos sólo en nueve personas. Si pensamos en tres académicos habrá dos planteles que no tengan representación; y si pensamos en tres estudiantes habrá dos planteles que no tengan representación.

Y puede haber conflicto de intereses en tanto que no se puede zonificar. Si el conflicto es en Cuauhtepic y todos los académicos son de Cuauhtepic, ahí hay un problema de conflicto de intereses. Por eso la lógica de que el Consejo de Justicia fuera por caso, porque tiene que ver en el entendido de salvaguardar

todas esas posibles cuestiones en caso se determina con respecto a esto, pero bueno, ya estamos acá.

La propuesta es, ya estamos como pensando en la cantidad de trabajo que puedan tener. Si nosotros armamos un Consejo de Justicia de nueve personas para toda la Universidad, la profesora Karla dijo un ejemplo que quizás sea real o no sea real, no lo entendemos, porque lo que dijo es que para el caso del protocolo en San Lorenzo Tezonco tienen reportado 20 casos en un semestre, y nueve personas atender 20 casos en un semestre de un plantel, y faltan cinco, o sea, la cantidad va a ser mayor.

Y revisando por ejemplo cuando se aprobó la Defensoría o el Protocolo en la UNAM, es casi sintomático que en cuanto se aprueban esos instrumentos aumentan las denuncias y aumentan los casos, y no bajan. Se cree que se regularizar y baja, y no, la tendencia es que siguen, entonces es un problema en ese sentido.

El otro problema que veo es que si nosotros lo conformamos con nueve personas estamos concibiendo el Consejo de Justicia como un órgano colegiado de decisión similar a un Consejo de Plantel o a un Consejo Universitario, en donde la mayoría nominal votará, la mayoría económica votará y a ese respecto se decidirá la sanción. Es un problema ese y voy a explicar por qué.

En la resolutive por ejemplo hay una especificación de que tienen que estar las seis personas para que se pueda tomar una resolución. Acá tendríamos que hacer algo similar, entonces son nueve personas que tendrían que estar todas, y son múltiples factores los que hay que enfrentar.

Yo creo que lo ideal ya estando acá tiene que ser de una persona, o sea, de tres personas en total, es decir, un representante por sector, y lo diría de la siguiente manera: uno por plantel, o sea, que sean cinco en total, de manera que el de Del Valle pueda atender los casos de Cuauhtepec, y lo estoy diciendo como ejemplo, el de Cuauhtepec pueda atender los de Centro Histórico, el de Centro Histórico los de San Lorenzo Tezonco, para evitar el problema de conflicto de interés, porque si tenemos sólo una representación no va a haber manera, o sea, si alguien miembro del Consejo de Justicia es amigo de un denunciado o un denunciante, hay un conflicto de interés y no hay manera de excusarse. ¿Me explico?

En donde estamos ahorita uno por plantel y ahora sí que rotar qué plantel atiende a qué plantel, de manera que no pueda ser su compañero o compañera. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está claro que no está definido. Abramos otra ronda de diez participaciones. Iniciamos con Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En la propuesta que hizo la maestra Pilar Rodríguez decía que se hiciera de manera regional, de tal manera que la integración del Consejo de Justicia pudiera tener cierta garantía de imparcialidad por la misma conformación. Es decir, si se establecen las regiones, y yo hablaba de tres regiones o zonas, habría que ver el procedimiento para la integración de ese Consejo distribuido en las tres regiones. O bien, definir primero la estructura y, como

decía la maestra Mariela, cómo realizar, y si fuera primero definir las regiones inmediatamente después definir cómo llevar a cabo la integración de esas tres regiones.

O como lo que está planteando, por lo que entiendo que dice Daniel, es integrar el Consejo de Justicia por un integrante de cada plantel y de cada sector, y que serían 15. Si fuera en ese sentido, con esos 15 integrar las tres regiones, de tal manera que se pueda cumplir la imparcialidad en el asunto de la atención de los casos que pudieran presentarse en el Consejo.

Creo que el problema es definir primero si son regionales o no. Si son regionales, después entonces cómo llevar a cabo la integración de esos regionales. Si es por cada una de las regiones, se integra un Consejo de Justicia, o se integra un Consejo de Justicia de los 15 que después se distribuirán el trabajo de atención en cada una de las regiones que se proponen. No sé si me expliqué.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí lo anoté. Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Aunado a lo que dice Prudencio, es muy cierto. Creo que estamos debatiendo dos cosas. Primero si es regional o si es general, y después cuántos integrantes.

Yo veo la propuesta de Daniel bastante bien, porque está tomando en cuenta esta cuestión de representatividad de los planteles, pero también lo que hablábamos la vez pasada, el hecho de la integración de estos órganos pues

es complicado, e inclusive cuando hacemos estas cuestiones del Colegio Electoral y todas esas cosas.

Estamos planteando cinco profesores, cinco estudiantes y cinco administrativos, para ser 15, es lo que entiendo. Entonces creo que la idea sería: votar primero si es regional o general, y después elegir el tamaño del Consejo de Justicia, o sea, si son nueve, por ejemplo. O sea, hay consenso en que debe de ser uno, me parece, lo veo ahí.

Me refiero a esto de las regiones y todo esto, la cuestión es la integración, o sea, cuántos elementos, cuántas personas hay, pero creo que sí hay que dejarlo claro si es general o si es regional y eso es lo que hay que votar. Y ya después votar la integración, si es un o de cada plantel y por cada sector o si son tres, como dice la profesora, por cada región, o si nada más son tres, como la propuesta original de Cuauhtepac. Entonces en un primer momento eso y ya después el número de integrantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Antes que nada, una disculpa por haberme ausentado de este debate, pero yo les diría que al haberme ausentado yo lo veo desde afuera y yo creo que andamos medio perdidos. Miren, no nos extraviemos, primero pongamos atención quiénes son los que defienden la posición de un solo Consejo, y yo veo a compañeros de la Comisión de Mediación. Ellos saben de qué estamos hablando, y quizás sean los menos extraviados. Ellos entienden que una

disputa de Normas de Convivencia que se puede mediar se identifica desde el principio, compañeros. No tiene sentido decir que el Consejo de Justicia es para mediar, porque para eso está la Comisión de Mediación.

Entonces no nos perdamos de vista, compañeros. El Consejo de Justicia tiene una función muy clara y que es sancionar. En el fondo lo que estamos debatiendo es si vamos a sancionar o no, o si vamos a seguir como estamos, porque si hacemos tres Consejos de Justicia no tiene sentido decir que uno va a sancionar en un área y el otro no, porque van a empezar a brotar los casos isotrópicos, los casos que no se ven igual desde el norte que desde el sur y van a empezar a brotar por todos lados. En el norte un compañero le sacó un ojo a otro compañero, y el Consejo de Justicia lo perdonó, y en cambio acá en el sur un compañero le dio un manotazo a otro compañero y ya lo expulsaron.

Compañeros, no perdamos de vista eso, el Consejo de Justicia va a sancionar, y si el asunto no merece sanción no va a llegar al Consejo de Justicia, por favor, compañeros.

Ahora bien, yo sé que siguen pensando y hay gente que sigue pensando aquí, como Roberto López, que estos son tribunales especiales y anticonstitucionales. Tengo aquí un documento que les voy a compartir, compañeros, de 12 páginas de Word, donde hice un compendio de todas las tesis aisladas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde dicen que no se viola el derecho a la educación si se sanciona al estudiante que incumple los reglamentos. En eso no hay discusión, compañeros. Como institución podemos sancionar. Hay compañeros que le han sacado el ojo a

otros compañeros y no los hemos podido expulsar, siguen siendo estudiantes de la Universidad.

Lo que estamos discutiendo hoy en vistas de poder sancionar. Nadie aquí quiere sancionar. Y fíjense bien, compañeros, muchas de estas tesis aisladas le dan la razón al Tribunal Universitario, a ese órgano contra el que yo hice paros y marchas y nunca me quise acatar a su justicia. Pero una cosa es que sepamos que hay historia detrás, porque se han utilizado estos tribunales como instrumento político, y eso es lo que queremos evitar aquí. Queremos primero evitar un órgano burocrático.

Ya se votó, lo sé y lo lamento, pero déjenme argumentar. Si hacemos un órgano permanente le tenemos que dar estructura: espacio físico, una secretaria y entonces se vuelve un tribunal, justo lo que queríamos evitar. De lo que se trata es de cerrarle el paso político a la justicia universitaria.

Entonces no comencemos a inventar barbaridades, compañeros. Es muy sencillo: ¿Queremos sancionar o no? Si queremos que en esta Universidad haya sanciones, tenemos que formar un Consejo Universitario, ahora permanente, y entonces tenemos que ver cómo le vamos a hacer para que esos tres o seis que van a estar permanentemente ahí, no utilicen ese puesto políticamente. O al revés, que los Consejos Universitarios del futuro y los rectores del futuro no incidan políticamente en ese órgano. Esa era la idea de que fuera un Consejo de Justicia por cada caso, que no se pueda corromper, se forman y se acaban.

Y nada más para concluir, compañeros. ¿Cuál es la naturaleza del órgano, además de imponer sanciones? ¿Por qué hablamos de que haya un estudiante, un profesor y un trabajador? Efectivamente, no es por

representación; simple y sencillamente es porque desde cada sector una misma violación se puede ver desde diferente perspectiva. Es importante tener la voz de un estudiante si se va a sancionar a un estudiante; es importante tener, etcétera.

Entonces si vamos a comenzar a inventar, pues... en fin. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar Calveiro.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Me parece que si ya se discutió que haya un solo Consejo de Justicia, y no es por caso, no deberíamos de retomar esa discusión, primera cuestión.

Segunda, estoy de acuerdo con lo que se planteó, que el primer punto sería definir si va a ser regional o es un único Consejo de Justicia, y a partir de eso hacer el resto de la discusión.

Con respecto a lo que acaba de argumentar Daniel, me parece bien la idea de 15 personas que lo constituyan, tres por cada plantel. Ahora, esa idea tiene dos problemitas. Uno es que si quedan fuera de la decisión aquellos miembros que son parte del plantel del caso que se va a tratar, nos quedamos con 12, porque quedan fuera los tres del plantel respectivo, entonces nos quedan 12 para tomar la decisión y volvemos al número par y habría que ver cómo resolvemos eso.

Y la otra que diría es, si tenemos que elegir cinco académicos, cinco estudiantes y cinco administrativos por plantel, y esto implica la elección de una cantidad importante de personas que van a tener que resolver una

enorme cantidad de casos, y no va a ser fácil llenar esto, o sea, tenemos dificultad para llenar órganos de representación tan numerosos.

Y perdón, pero creo que tendríamos que discutir de nuevo el tema de la descarga, o sea, de ver cómo hacemos para cubrir esa cantidad de casos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dentro de los aspectos a discutir son las condiciones de trabajo, y que vienen contempladas en la propuesta de...

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Y me parece buena la idea de que sean numeroso porque son decisiones muy serias las que se van a tomar. Y al ser numeroso creo que se garantiza la objetividad y que no haya usos políticos o parciales en la toma de decisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Efectivamente, hay una problemática que tiene que ver con cómo vamos a hacer que las decisiones que se tomen en un determinado momento estén digamos libres de cierto sesgo, yo le diría así, sí puede haber conflicto de intereses.

Pero también pensemos que en una Universidad como la nuestra es muy difícil que uno no conozca los del plantel de al lado; tenemos razones para estar vinculándonos con otros planteles todo el tiempo. Entonces me parece

que en buena medida el argumento de regionalizar con base en la idea del conflicto de intereses no garantiza al final del día, porque en un momento dado puede ser que entre académicos o entre estudiantes tengan razones para estar vinculados.

Más bien pensemos en cómo una conformación que no sea excesiva, que no implique el que necesites a 15 personas para poder instalar y para poder sesionar y que no sea un acto administrativo eso, y que más bien tengas a la mejor a 15 elegidos. Y yo me sumaría en ese sentido a la propuesta de Daniel y abandonaría la propuesta de nueve, siempre y cuando tengamos oportunidad de que los casos se puedan atender y siempre y cuando por lo menos esté un administrativo, un estudiante y un académico presentes.

Y eso en la medida de que haya como una especie de titularidad o de secretaría técnica o algo así compartido y que puedan mandar los casos a la mejor aleatoriamente a esta conformación. No sé si me estoy explicando.

La idea sería que no tengamos un notario aquí en términos de representatividad y de quórum mínimo, porque si no, con 15 va a ser inoperante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Alejandra. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que en la propuesta que había y que en efecto no estamos como todavía claros y claras de por qué regional o por qué uno solo, yo había entendido que el hecho de pensar en la regionalización tenía que ver con la

posibilidad de darle cauce a los casos, a la posibilidad de tratarlos con todo lo que implica de trabajo, y por eso también la cuestión de la regionalización.

Y pensando que este es un primer avance de que estamos ante la oportunidad de crear después de muchos años en la Universidad un espacio de un órgano que pueda dar pie a un modelo de la resolución de conflictos en la Universidad, y que no significa, como argumenta el consejero Lorenzo, que no podamos crear un espacio justamente que no caiga en los vicios, o sea, que no queremos que caiga en los vicios de un tribunal, pero que sí tengamos una estructura institucional que permita justamente la resolución de conflictos.

En efecto, y por eso la Defensoría, etcétera, pero me parece que lo regional y pensando en ese sentido el la dinámica de nuestra institución y que es una dinámica de ir buscando una descentralización y también poder tener una mirada amplia de cómo se comporta digamos la población en términos también de las diferentes zonas, también nos da como un espacio digamos de investigación y de formación. Y también que le aporta a la Ciudad de México un principio de realidad respecto a sus dinámicas, me parece.

Entonces creo que el pensar lo regional tendríamos que pensarlo desde ahí, y en ese sentido me parece que entre más pequeño sea el Consejo de Justicia es mejor, justamente porque como no es un espacio de representación, justamente porque va a buscar su imparcialidad y justamente porque, y ojo, cualquier caso o cualquiera de los afectados en algún caso tiene total derecho de pedir que pase al Consejo de Justicia y no por Mediación.

En efecto, vamos a procurar hacer como todo un trabajo para atender hacia eso, porque hacia eso tiende el proyecto de la Universidad, o sea, tiende a la

cooperación y al apoyo mutuo, tiende hacia buscar formas de resolución de conflictos justamente que permitan diálogo, etcétera. Y ojo con eso, porque puede no pasar por mediación cualquier caso si la persona lo solicita porque es su derecho, porque este Consejo de Justicia está en función de los derechos de los universitarios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy yo en la lista. Creo que muchas veces el problema cuando uno trata de saber un problema tan general se llega a considerar que uno tiene la solución y esa solución no te permite repensarte a ti mismo. En ese sentido, mi propuesta es que podría ser un Consejo de Justicia en términos generales, pero hay una serie de condiciones y que se le pueden ir metiendo una serie de condicionales.

Por ejemplo, que se garantice preferentemente la participación o la representación de tres zonas y se definan. ¿Y eso qué permitiría? Permitiría que en el dado caso de que hubiese un caso de un plantel, en ese sentido digamos Casa Libertad, pero que existiera alguien de San Lorenzo Tezonco, que seguiría dando representación, o sea, seguiría siendo parte.

Pienso que tenemos que echar a andar este procedimiento, tampoco podemos creer que esa es la solución, sino que permita también al Consejo de Justicia, como mencionó Karla Montalvo, que los que integran este Consejo son los que van a ir teniendo el pulso de los asuntos y de la cantidad de trabajo que puedan llegar a tener.

Entonces yo creo que un Consejo general que tenga preferentemente la representación de tal y tal y que lo pueda incluir, permitiría que funcionen de

manera óptima, es decir, en términos tanto de garantizar el número impar, de que estén todos los sectores, de que estén por lo menos las tres áreas representadas.

Mi propuesta es que sean varios, pero poner en la conformación: “preferentemente” o “procurará en todo momento que”, y eso nos permitiría a nosotros sobre todo ir regulando la participación y el funcionamiento del Consejo de Justicia. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Con las participaciones voy pensando lo que pensaba de mi propuesta y le quiero modificar y quiero explicar porque creo que no se entendió. Yo no proponía que fueran 15 personas juntas en uno mismo; yo lo que proponía era un poco con la idea que dijo Prudencio en la sesión anterior que fuera un Consejo de Justicia conformado por tres personas por plantel, y entonces me refería a que haya un Consejo de Justicia conformado por sólo tres personas: un académico, un administrativo y un estudiante.

Y tiene razón la profesora, el que sea de otro plantel no garantiza que no exista el conflicto de interés, pero sí abona un poco pues, al menos en el sector estudiantil yo creo que sí, y en académico quizá también y quizá hasta en el administrativo también.

Yo a lo que me refería es que hay cinco Consejos de Justicia distintos y no sólo uno, cinco Consejos de Justicia que atenderán todos los casos sin importar el caso del plantel Cuauhtepac o el de aquí de Del Valle, por ejemplo. El de Cuauhtepac atenderá a los de Centro Histórico, esa era mi propuesta pues y no iba en el sentido de eso.

Lo mejor que se puede llegar en una resolución que tiene que ver con una sanción es a través del consenso. Los que estuvimos en la Resolutiva y los que estarán en la Resolutiva se los dejo de consejo, que lo mejor es siempre llegar a los consensos porque en una decisión que conlleva una sanción y que haya un disenso en cuanto a la resolución que se está dando, puede ser bastante conflictivo y me parece incluso éticamente, y lo mejor es que haya consensos.

Y en ese sentido de que sean más pequeños, sí comparto con la profesora Mariela. Y quiero también decir que si me equivoco no se trata de representación, o sea, sí puede no haber porque no se está representando o no lo vamos a elegir popularmente, pero sí tiene que haber paridad, creo, por sector, eso sí tiene que existir, paridad de los tres sectores.

Mi propuesta sigue siendo esa, ya que estamos en eso, y es un Consejo de Justicia conformado por tres personas por plantel, e incluso sumaría por ejemplo para el caso de Del Valle, los trabajadores, que ahí son puros trabajadores y creo que un académico o académica, pueden participar en la elección acá en Del Valle, los de Gadi en Centro Histórico, las sedes que estén en su plantel más cercano como a veces ocurre.

Los trabajadores de Centro Vlady eligen coordinación de plantel aquí en Del Valle, entonces pensarlo de esa manera, y lo planteo así porque me parece lo más óptimo en la idea de que cinco son tres personas y demás y el número de casos. Si nada más vamos a tener tres Consejos de Justicia por zona, el número de casos puede rebasarlos incluso y no dar una atención óptima en ese sentido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Con respecto a los números, yo sí tendría cuidado de no seguir haciendo grande y grande y pidiendo tanta participación, porque la realidad nos ha puesto o está ahí pues y la tenemos que ver. Eso por un lado.

Yo sí creo que tienen que revisar los casos tres personas, no creo que más porque la discusión se vuelve más grande, se vuelve más larga, etcétera. Si lo que nos preocupa es justamente el asunto del conflicto de interés, la idea que había por ahí de que hubiera la posibilidad de convocar por zona, eso reduciría un poco el número de personas que estaríamos pidiendo que participen, y si hubiera gente que no participa, al final del día podríamos llegar a tener tres mínimo y con eso garantizas que al menos funcione.

Una de las posibilidades que se llegó a plantear y que luego alrededor platicábamos era la idea de que hubiera un... Está bien esa lógica pues, no necesariamente que pertenezcan a la zona y que zona vaya a revisar los casos de otras zonas no necesariamente tendría que ser así.

Otra posibilidad es convocar por zonas, serían nueve y sobre esos sí se podría hacer aleatoriamente dentro de esos que ya capacitaste y que ya tienen un perfil, etcétera, para los casos, eso podría ser, excluyendo a la gente de las zonas, que también podría ser, y entonces puede ir cambiando la composición. Esta es una posibilidad.

Otra posibilidad para que no siempre sean los mismos, que es lo que creo que preocupa, que de pronto siempre son los tres mismos quienes toman la

decisión y eso les da poder o concentra el poder en esas personas, es el escalonado y que es también una idea, es decir, en vez de que cada año o cada dos años o cada tres años tú elijas gente del Consejo de Justicia, lo que haces es al principio habrá una duración menor, pero a la larga tú puedes decir que tres personas terminan este año y el que sigue terminan en otras tres y el que sigue termina en otras tres, de tal manera que en realidad cada año estás modificando el órgano y se va moviendo y eso da aire, pero conserva experiencia.

Imagínense que al final de los dos años de un Consejo no se renueva todo el Consejo sino la mitad, entonces llega otra mitad, dura un año y ese año los que estaban se van y se vuelven a renovar, y así garantizas que haya experiencia y memoria y al mismo tiempo se renueve. Esa es otra posibilidad para que vaya cambiando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Tal vez sea útil antes de pensar en un número pensar en perfiles, es decir, qué características debiesen tener estos individuos que compondrían propiamente el espacio, de tal manera que a partir de esos perfiles después puedas pensar en qué número requerirías en función de esos perfiles, sobre todo en este sentido de que no están representando, es decir, si aceptamos eso, si partimos de eso, la preocupación no debe de ser: cinco plantel Del Valle, cuatro Centro Histórico, y no, debiese ser qué características debe de

tener un individuo académico que se incorpore ahí, un estudiante, etcétera, de tal manera que a partir de eso se pueda pensar en un número independientemente de planteles, etcétera, o academias o colegios o cosas de ese tipo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con la profesora Mckelligan se termina la lista de diez participaciones, hay más gente en la lista. Ya van dos listas de diez que tenemos, pero en realidad pareciera ser que tenemos que decidir si es por zonas, si es regional o general. Tendría que preguntarles si consideran que está suficientemente discutido para votar el punto, y si no es así seguiría una de tres y tres, ¿pero a favor de quién?

Si consideran que está suficientemente discutido hay tres opciones: que sea por zonas, general o regional; si consideran que no, el reglamento dice que tendrían que ser seis participaciones de tres y tres, pero en este caso serían de dos y dos.

Quienes consideren que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Cinco votos. Quienes consideran que no está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 14 votos. Abstenciones. Una abstención. Tendrían que ser dos intervenciones a favor de cada una de las propuestas. Aquí estamos improvisando porque se sale del reglamento.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sería por cómo lo llaman, porque yo entendí que la propuesta de Daniel no es propiamente... Bueno, dijo que sí, pero luego dijo que no, es decir, en el

sentido de que no es que haya, y en realidad es único en el sentido de que tiene que ver con la conformación...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Único para todos los casos, y eso es lo que ya se decidió. Mi propuesta es si el de Del Valle va a atender todos los casos, o sea, no sólo uno, de una zona. Y si ese es regional, puede ser regional también.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que cuando votamos fue muy claro que estábamos votando por uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Un Consejo de Justicia para todos los casos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, para todos los casos. Eso fue clarísimo en la votación, y si ven, están cambiando el sentido de la votación que ya se hizo.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

No, no, no...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ahora, si van a decir: "Se va a conformar...".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Orden, orden. Nada más para aclarar...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que decir “múltiple” es peligroso porque suena a que hay varios, y lo que votamos es que hay uno.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que no votamos eso...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Cómo no, votamos uno...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Orden, orden. Lo que se votó es que va a ser un Consejo de Justicia para todos los casos...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Que no está ligado a los casos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que pasa por la conformación, o sea, el nombre es: Consejo de Justicia y ya. ¿Cómo va a estar conformado? El Consejo de Justicia estará conformado por Consejos de Justicia en cada uno de los planteles que a su vez...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Incluso si recuerdan, la disyuntiva era si era uno por caso o el Consejo de Justicia podía tener más casos. Esa es la única decisión, o sea, si atendía a múltiples casos o sólo un caso. E incluso la redacción dice: “Derivará al Consejo de Justicia” y no “al Consejo de Justicia del caso”, o sea, discutimos sobre del caso.

En esa misma discusión hubo propuestas, la de Prudencio y la de la profesora Pilar, si había la posibilidad de que hubiera Consejos de Justicia por región o por plantel, ahí es en donde estamos, es decir, no estamos votando lo contrario, o sea, un Consejo de Justicia tendrá muchos casos, pero estamos diciendo si hay varios Consejos de Justicia por región o por plantel, y no tiene que ver con uno, y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No está claro, creo que no hay claridad. ¿Qué fue lo que aprobamos? Primero aprobamos el nombre, y luego la redacción es un Consejo de Justicia para cada caso o para todos los casos, es decir, un Consejo de Justicia se encargará de resolver todos los casos y ya. Luego en la discusión han venido abonando acerca de la conformación y de la cantidad y de las regiones, y ha habido tres propuestas claras y que son: que sea por zona, que sea por plantel o que sea único y general. Tengo a tres en la lista, y yo les preguntaría si su participación en cuál de las tres grandes clasificaciones lo harían. Pilar Calveiro.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

A favor de que sea un único Consejo de Justicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que la última ronda es de tres participaciones, y como hay tres tendrían que ser para cada caso. Israel Gallegos y Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Regional por zona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya nadie más? Iniciamos con Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Yo plantearía como un criterio general dos cuestiones. Uno, si el Consejo de Justicia se arma de manera regional lo estamos pensando como un órgano representativo, y acabamos de decir que no es representativo, que es un órgano de otras características. Esa es una primera cuestión.

Otra es que me parece que el hecho de que sea general garantiza un carácter más equitativo para todos los casos que se van a tratar, porque si se forman Consejos de Justicia regionales puede haber criterios diferenciados entre unos y otros.

Por otro lado, me parece que el hecho de que se conforme sólo con tres personas es muy reducido que un órgano de toma de decisión con sólo tres personas es fuertemente manipulable. En ese sentido, creo que es importante que sea más numeroso, y creo que si se planteara el caso de 15

personas, para salvar un poco la objeción que hacía Karla, entre esas 15 personas podrían tomar internamente la decisión de cómo funcionan y de qué personas van a revisar cada uno de los casos, o sea, cómo constituir dentro de esas 15 personas quiénes revisan cada uno de los casos, siguiendo los criterios de equidad entre sectores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más faltaría clarificar, ¿tiene alguna propuesta sobre la cantidad?

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

A mí 15 me parece bien haciendo esta idea de que no todos los casos los resuelven los 15, sino que ellos toman decisiones internas de cómo se organizarían.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias. Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Primero, ya se votó que es un único Consejo de Justicia.

Segundo, cuando establecimos ese Consejo de Justicia dijimos: “Se turnará al Consejo de Justicia”, y no dijimos: “Se turnará al Consejo de Justicia que pertenece a la zona tal o a la zona regional tal”. Eso no lo dijimos. ¿Eso qué quiere decir? Que cada caso tendrá que ser votado por todo ese Consejo de Justicia la cantidad que sea.

Tercero, en la propuesta que Cuauhtémoc había hecho habíamos puesto nosotros que era al menos uno por una situación que me gustaría que la tomáramos en cuenta. ¿Qué va a pasar si no hay participación para estos Consejos de Justicia? No es un Consejo de Justicia nada sencillo, es un Consejo muy complejo, y por lo tanto si decimos que son 15 y no se llenan los 15, obvio, no tenemos Consejo de Justicia y tendríamos que llamar a otra forma de elegirlo, etcétera, y lo que necesitamos es que ese Consejo de Justicia se ponga a trabajar ya por la situación que existe en esta Universidad. En ese sentido, yo me inclino por que sean máximo los nueve que estaban diciendo y no los 15, o incluso que sean tres. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

El acuerdo de que se integre un Consejo de Justicia efectivamente se acordó en la sesión pasada. Ahora, lo que no se está discutiendo o lo que no se logró discutir en ese momento fue la forma de integrar ese Consejo de Justicia, y se hicieron una serie de propuestas, desde la integración del Consejo uno por plantel, o la propuesta que hizo la maestra Pilar de que fuera la integración del Consejo de Justicia por zonas o regiones. Eso no se definió la vez pasada. Yo lo que ubico es que el problema que tenemos ahorita es la forma de integrar ese Consejo de Justicia y que es lo que tendríamos que resolver en estos momentos.

Nada nos garantiza que haya equidad e imparcialidad con un Consejo de Justicia por caso o con un Consejo de Justicia general o con un Consejo de Justicia por zona o región. Lo que tiene que garantizar es quienes lo integren realmente actúen con imparcialidad y con equidad, sin importar la zona, el plantel o el grupo político al que pertenezcan.

Lo que ha pasado muchas veces es que responden o respondemos, en cualquiera de las instancias, al interés del grupo al que pertenecemos y no a la institucionalidad de la Universidad. Ese sería el asunto principal.

Ahora, yo creo que es conveniente integrar el Consejo de Justicia organizado en las tres regiones que propuso la maestra Pilar y que su integración puede ser de nueve a 15 integrantes, y que sean los que funcionen precisamente en la atención de los casos en estas zonas con la convicción de que van a resolver de manera imparcial y equitativa cada uno de los casos. Y garantizar que exista por lo menos un integrante de cada sector para la atención de los casos por zona o región.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Prudencio. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Miren, yo sí quiero insistir en la importancia de que pensemos que este Consejo de Justicia va a ser un Consejo pionero, y en ese sentido es necesario pensarlo como una experiencia que sería mucho más fácil de sistematizar y eventualmente fortalecer e incluso modificar, en la medida en la que no pensemos en criterios diferenciados para cada plantel.

Si lo pensamos como un Consejo general para todos los planteles y sedes tenemos la oportunidad que como un primer momento ellos tengan como trabajo fundamental no solamente la atención de los casos, sino también que le presenten al Pleno una estrategia de trabajo, una ruta de trabajo o una ruta de consolidación con base en lo que les vaya llegando, con base en la realidad que tengan que estar enfrentando.

Y entonces probablemente nos vamos a tener que volver a sentar aquí, a la mejor no nosotros, a la mejor el Séptimo o el Octavo Consejo Universitario a la mejor hacer una serie de precisiones a su funcionamiento. Pero de entrada me parece que podemos tener como la posibilidad de que este Consejo funcione para todos, buscando que efectivamente los diferentes planteles estén presentes, no necesariamente con la paridad por plantel presentada equilibradamente, sino que haya por lo menos un estudiante de un plantel, por lo menos un académico de un plantel, o sea, que la lógica de organización no sea con la que ya nos casamos y que es la de los Consejos de Plantel y las del Consejo Universitario, sino que pueda estar equilibrado en ese sentido de que estén todos presentes, sin que estés pensando en que vas a representar a tu colegio y a tu plantel y a tu sector.

Y solamente para cerrar, el problema de la regionalización es que si lo pensamos así es mucho más difícil que una persona que está aquí en Del Valle de fijo pueda en un momento dado decir: “Me voy a ir a atender todos los casos de Cuauhtémoc”, por ejemplo. ¿Por qué? Porque su trabajo está aquí. Y si lo pensamos como un Consejo en donde todos confluyan, a la mejor ahí sí se puede nombrar a personas, dependiendo de cómo estén los casos, para

que puedan atender sin que se sobrecarguen. ¿Sí me explico? Esa sería mi argumentación. Y regresaría a mi propuesta de nueve miembros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Alejandra. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo no estoy de acuerdo que necesariamente el hecho de pensar Consejos de Justicia en términos regionales implique que estás pensando en un Consejo de Justicia como representación. Está claro que el Consejo de Justicia no es un órgano de representación, eso me parece que tiene que quedar muy claro en todo el procedimiento que vamos a implementar en la constitución del Consejo de Justicia, en la forma de elección, etcétera, y en la forma de evaluación, y a eso voy con el tema de su conformación, y que me parecía importante que tenemos que pensar integralmente tanto su competencia como su integración como su funcionamiento, es decir, ahorita nosotros estamos tratando como construyendo los artículos, pero tenemos que estar pensando en nuestras propuestas en los Consejos de Justicia con esos tres elementos, porque si no en efecto pareciera que estamos pensando en sí o no representación.

¿A qué me refiero con la parte de la competencia? El órgano, sea único o regional, es un órgano que tiene como ciertas atribuciones y facultades para trabajar, y en ese sentido me parece que tenemos que pensar en la competencia, es decir, en las capacidades de quien integren ese Consejo de Justicia.

En ese sentido, por eso me parece delicado pensar que haya una representación por plantel y no sé qué, es decir, no es eso; es simplemente pensar en un Consejo de Justicia que está regionalizado, es decir, que atiende, así lo estoy pensando yo, que está atendiendo una región, cada Consejo atiende los casos de una región, cada uno atiende y resuelve, y eso tiene que ver con las competencias y eso tiene que ver con los casos, porque no es lo mismo un caso en el Reclusorio Norte, por ejemplo, de algún tipo acoso de un profesor a una estudiante reclusa, que un caso en San Lorenzo Tezonco de acoso.

Con eso me refiero a que me parecería importante diseñar un modelo que en efecto vamos a poner en evaluación, pero un modelo que permita justamente atender la realidad de la convivencia en la UACM en una violencia que es estructural en el país y en la sociedad.

En ese sentido, me parece que salva o ayuda más pensar en un modelo regionalizado y descentralizado, que en un modelo centralizado. Ese es el argumento por el que considero eso, pero en efecto tiene que ver con la competencia de sus miembros, es decir, va a tener que haber peritajes, va a tener que haber una serie de cosas que tiene que realizar el Consejo de Justicia.

Entonces dejemos de pensar que se trata de las mismas características de un órgano de representación, eso es fundamental en el funcionamiento, en la competencia, en las atribuciones, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariela. Una moción de procedimiento.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Miren, compañeros, la lógica de un reglamento es que primero lo presenta al órgano y luego lo explica. Esta modalidad de trabajo que nosotros aprobamos de ir artículo por artículo funcionó muy bien por ejemplo cuando estábamos viendo el Catálogo de Normas, donde el orden no importa. Pero en este momento estamos un poco al revés porque estamos discutiendo el artículo 28, que habla de la estructura, e insisto, tiene su lógica en un reglamento, porque en el reglamento se presenta y luego se discute, pero en los otros está mal.

Tendríamos que discutir primero el 29 y el 30 donde se habla de su operación y de sus funciones para tener una idea de qué estamos hablando, compañeros, porque: nueve, 15, seis. Y a la mejor pasamos al siguiente artículo y nos damos cuenta de que nada de lo que hemos estado discutiendo tiene sentido.

Mi propuesta de procedimiento es que ahorita en este momento dejemos el número, dejemos pendiente el artículo 28 y pasemos a discutir los artículos 29 y 30, que nos van a dar mucha idea de la función, la operación y los objetivos del Consejo de Justicia y después entramos a una cuestión netamente secundaria que es el número de integrantes. Ahorita lo único que tenemos claro es que queremos que sea imparcial, ¿pero imparcial para qué?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar, ¿tu participación en qué sentido va?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Sobre las propuestas por la general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa ya se acabó, eran tres participaciones. ¿Ya no hay más participaciones? Les quisiera recordar nada más que en la sesión anterior cuando estábamos discutiendo el artículo 28 se acordó que para la parte de la conformación, que es el artículo 28, se iba a tomar como base de la discusión un documento que se hizo llegar con anticipación y que tiene que ver con una serie de artículos que hablan sobre la conformación que presentó el plantel Cuauhtémoc. La propuesta fue en términos de la conformación.

El artículo 29, que tiene que ver con el funcionamiento, hay una contrapropuesta que está incluida en el capítulo dos de la otra propuesta, es decir, en términos procedimentales ahorita estamos tratando de resolver lo que tiene que ver el artículo 28, y cuando entremos a la discusión del artículo 29 tendrá que ser el artículo 29 contra una contrapropuesta en específico y que es del plantel Cuauhtémoc, y también el plantel Casa Libertad tiene otra contrapropuesta. En términos procedimentales, eso fue lo que acordamos discutir y eso es lo que estamos haciendo en este momento.

En este punto, dado que ya no hay más participaciones ni a favor ni en contra, y nadie argumentó a favor de que sea por plantel, entonces solamente serían dos opciones: votar una contra la otra y que sería: por zona o en general. Si dicen que es por zona, hay una propuesta, que es la propuesta de Prudencio de que sean entre nueve y 15 integrantes, y luego también entre tres y cinco, que es la de la profesora Mariela. Y en caso de

que decidieran que es general, hay tres propuestas: que sean 15 integrantes, que sea un máximo de nueve o que sean nueve exactamente. Esa es la discusión.

En este momento le voy a solicitar a este Pleno que se pronuncie a favor de si la conformación de los Consejos de Justicia sea por zona o sea en general, tomando en consideración lo que se ha vertido en este tiempo de trabajo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solicito que sea la votación nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante. La votación es: por zona o general.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Por zona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Regional.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. General.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtépec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Por zona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Por zona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

General.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El total es: cuatro votos por zona, 14 votos por general y tres abstenciones.

Son 21 votos. Estamos bien en los votos.

Dado que es general, hay cuatro propuestas. Propuesta uno es de Iván de siete integrantes; la propuesta dos es Pilar Calveiro que propone que sean 15 integrantes; propuesta tres: de Israel Gallegos dice que sean mínimo tres y máximo nueve; propuesta cuatro de Mariela dice que sean tres o cinco integrantes.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Retiro mi propuesta de 15 integrantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nos quedamos con tres propuestas. La propuesta uno es que sean tres exactamente; la propuesta número dos es que sean siete exactamente; y la propuesta número tres es que sea un mínimo de tres y un máximo de nueve.

La propuesta de que fueran nueve era de Alejandra y la retira, y ya no hay más propuestas. Les recuerdo que si alguna de las propuestas no satisface sus condiciones, podrían votar por la tres o por la siete. Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Esta propuesta del profesor Israel comprendería nuestras dos propuestas, tanto la del consejero Iván como la mía. Yo soy el tres y él es el siete, parece que fueran chiles esto, pero dicen: entre tres y nueve, garantizando números impares, cuando dentro de esos números impares estaría el tres y el siete. Entonces quito mi propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel, ¿podría clarificar su propuesta, por favor?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Tomando en cuenta que necesitamos garantizar números impares, creo que sería mejor que la propuesta quede en tres o nueve, o sea que no dé rango de más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En ese sentido, la propuesta que presenta Iván dijo que eran seis, más un secretario técnico.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Mi propuesta va en el sentido de que sea igual paridad de dos, dos y dos, que serían seis, y un experto que lleve la mesa como secretario técnico y por eso son siete.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa es la propuesta de Iván. ¿Están claras las propuestas? Se las vuelvo a leer. Propuesta uno: tres exactamente; propuesta número dos... ¿Ya la retiraste? Entonces la propuesta número uno: que sean siete; y la propuesta número dos, que es: tres o nueve.

Los que estén de acuerdo con la propuesta número uno, de que sean siete, favor de levantar su voto. Cinco votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos favor de levantar su voto. 15 votos. Abstenciones. Una abstención.

Ahora falta ver esos tres o nueve cómo serán seleccionados, elegidos o insaculados o como se le quiera llamar. ¿El artículo cómo quedaría redactado? Es que ni siquiera tenemos el artículo. Hay una propuesta de Mariela en términos de la redacción. La original decía: “El Consejo de Justicia debe ser un órgano equitativo, imparcial, transparente y justo, para lo cual deberá estar constituido por al menos un representante por cada sector de la comunidad universitaria...”. Yo creo que la parte hasta donde estaría incluido lo tuyo sería: “El Consejo de Justicia es un órgano colegiado jurídico de resolución de conflictos, es decir, su naturaleza es resolver controversias en el marco de las Normas de Convivencia”.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y a la mejor podríamos agregar la parte de que sea...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Equitativo, imparcial, transparente...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Equitativo no; que sea imparcial, transparente y justo. Y estará conformado por tres o nueve miembros de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“El Consejo de Justicia debe ser imparcial, transparente y justo”. Miguel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sugiero quitar: “es decir”, y poner: “su naturaleza será resolver controversias en el marco de la convivencia, su actuación deberá ser imparcial...”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quitar el “es decir”. Bien. ¿Cómo se va a integrar? ¿Será un académico y un estudiante o cómo será? Necesitamos decir quiénes van a ser esos tres o quiénes van a ser esos nueve; el artículo tiene que decir quiénes. ¿Tres estudiantes, tres académicos y tres administrativos? ¿O en su caso, uno, uno y uno?

En el caso de que sean tres: un académico, un estudiante y un administrativo con voz y voto. ¿Y cuándo se va a saber cuando sean tres integrantes? Y en el

caso de que sean nueve: serán tres académicos, tres estudiantes y tres administrativos con voz y voto.

Le voy a dar lectura: “El Consejo de Justicia es un órgano colegiado jurídico de resolución de conflictos, su naturaleza es resolver controversias en el marco de las Normas de Convivencia. Su actuación deberá ser imparcial, transparente y justa. Estará conformado por tres o nueve integrantes de la comunidad universitaria, conformado de la siguiente manera. En el caso de que sean tres integrantes, será un académico, un estudiante y un administrativo con voz y voto. Y en el caso de que sean nueve integrantes, serán tres académicos, tres estudiantes y tres administrativos, técnicos y manuales con voz y voto”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Para afinar la redacción, porque así está rara. Como sí puede ser un momento, no lograste conformar los nueve e instalas con tres, y cuando sean tres los integrantes, se deberá garantizar que haya un académico o académica, un estudiante y un administrativo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy pensando que no nada más sería en el marco de las Normas de Convivencia, porque por ahí vamos a ir produciendo como otras normatividades, para no cerrarlo, sino en el marco de las Normas de Convivencia y las normatividad aplicable, porque vamos a ir generando normativa.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Le quiero preguntar a Mariela si es posible en la redacción que propusiste arriba, en la propuesta de Cuauhtepéc ellos hablaron de un órgano, además de algunas cosas, ponían “equitativo”, usaban esa palabra, y quería preguntar si es posible que la incluyamos. Lo digo por lo siguiente, uno, porque es equitativo en términos de sectores, o sea, estamos pensando en que sí los tres sectores estén ahí, pero también eso abriría la posibilidad de que un criterio, por ejemplo, es selección para ver a quién quitas y a quién pones, sea que haya en la medida de lo posible, porque como son impares no puede haber tal cual paridad de género, pero sí podemos procurar que no sean tres hombres siempre o que sean nueve hombres, es decir, que tratemos que sea equitativo, que haya un equilibrio no sólo de sectores, que ese sí está equitativo, sino también un equilibrio en términos de la conformación de género.

Si esto lo va a nombrar el Consejo, uno de sus criterios tendría que ser que no puede nombrar a tres hombres, no puede; puede nombrar a dos mujeres y a un hombre o puede nombrar a dos hombres y una mujer, pero tiene que procurar...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tres mujeres sería perfecto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, porque la idea es que hubiera una cosa de equidad.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es justicia histórica.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ese es un tema al que habría que entrar en algún momento, pero no sé si la palabra equitativo ahí pudiera...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso a mí me brincaba, porque como es un órgano impar, lo equitativo...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Por eso te brincaba.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si es por esa razón, pensaba que lo equitativo era porque como es un número impar pues no puede ser equitativo en ese sentido y que ya está garantizada la participación de todos los sectores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pido un receso de cinco minutos para revisar la redacción, por favor.

Receso de cinco minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podemos regresar? ¿Tenemos condiciones para regresar a trabajar? Bien. Nada más recapitulando un poco, desde la sesión anterior lo que se ha vertido es que tendríamos que estar discutiendo la cantidad, el procedimiento, la temporalidad, condiciones de trabajo y la conformación; la zona ya no, la conformación ya está, la temporalidad no, la cantidad ya está, el procedimiento todavía no, les falta procedimiento, temporalidad y condiciones de trabajo. En la propuesta que presenta el consejero Israel a nombre del plantel Cuauhtémoc ahí desglosan... Me falta votarlo, ¿verdad? Yo decía que ya, lo checo, y que tal si ya no hay quórum. Primero le doy lectura a la redacción final, dice:

“El Consejo de Justicia es un órgano colegiado jurídico de resolución de conflictos. Su naturaleza era saber controversias en el marco de las Normas de Convivencia y de la normatividad aplicable. Su actuación deberá ser imparcial, transparente y justa. Estará conformado por tres o nueve integrantes de la comunidad universitaria y será constituido de la siguiente manera:

“a) Cuando sean tres personas quienes lo integren, deberá ser una persona del sector académico, una persona del sector estudiantil y una persona del sector administrativo, técnico y manual, todas ellas con voz y voto.

“b) Cuando sean nueve personas quienes lo integren, deberán ser tres personas del sector académico, tres personas del sector estudiantil y tres personas del sector administrativo, técnico o manual, todas ellas con voz y voto”.

Esa es la redacción.

¿Podrían levantar su mano los estudiantes con voto? Son siete estudiantes. Sí tenemos quórum. Académicos con voto. Tienen que ser la tercera parte con seis, ¿habemos más de seis? Son ocho. Gracias.

Ya le di lectura a la redacción de ese artículo y que sería el nuevo artículo 28. Los que estén a favor de que el artículo 28 sea en los términos en los cuales le acabo de dar lectura favor de levantar su voto. Son 13 votos a favor. Los que estén en contra de que la redacción sea en los términos en los que se ha dado lectura. Cero votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Falta ver varias cosas, que es la temporalidad y el procedimiento, que es lo que tiene que ver con la propuesta de los artículos que siguen, le voy a dar lectura, dice:

“De los requisitos. Para ser integrante del Consejo de Justicia por parte de los sectores académico y administrativo, técnico y manual:

“a) Ser profesora-investigadora o profesor-investigador de tiempo completo. En el caso del sector administrativo, técnico o manual no ser trabajador de confianza.

“b) De preferencia ser abogado con formación afín como en filosofía, ciencias políticas, sociales, derechos humanos o cualquier otro que el Pleno del Consejo Universitario considere, o con experiencia comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje y justicia o cualquier otra que acredite su intervención en el ámbito de resolución de conflictos.

“c) Tres años de antigüedad laboral en la Universidad.

“d) No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquier...”.

Es que la última vez que entraron trabajadores fue hace, en el 2007.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Por eso, tres años o más, porque tres años ya nadie.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por lo menos tres años. ¿Acepta usted la modificación, consejero Israel Gallegos Vargas? “No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de la Universidad”. Bien, o externos.

“e) No haber incurrido en una falta comprobada de las conductas previstas en las presentes Normas de Convivencia o cualesquiera a las que este sujeto como trabajador hicieran merecedoras de una sanción.

“f) Con la actual reglamentación universitaria vigente, la cual demostrara entrevista con la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario”.

Por escrito, ¿no?

“g) Presentar carta de exposición de motivos.

“h) Firmar carta compromiso elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario”, o sea, la Comisión de Mediación elabora la carta y él nada más la firma.

Entonces abro lista. Iniciamos con Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Para agregar también: “Ser reconocido por su honestidad, imparcialidad, independencia de juicio, objetividad y así por el respeto a la pluralidad de ideas”, como uno de los requisitos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrías acercar la redacción. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bueno, yo quisiera proponer que pensemos la conformación o los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia, y yo colocaría como único requisito ser miembro de la comunidad universitaria y voy a argumentar hacia dónde voy. Me parece que podríamos pensar en que todos los que deseen participar de la comunidad universitaria en formar parte del Consejo de Justicia, tengan obligatoriamente que tomar un curso propedéutico y que tal vez podría diseñar la Defensoría, y que en función de ese curso se les haga una evaluación con un piso común, es decir, que compitan en esa evaluación técnico- práctica, que compitan profesores con profesores, administrativos con administrativos y estudiantes con estudiantes para que tengan un piso parejo.

Y a su vez, si vamos a pensar en esta propuesta que hacía Karla de escalonado, me parece que podríamos considerar el que toda la comunidad universitaria estará obligada en función de sus tiempos a tomar estos cursos, con el fin de ir generando una capacitación de la comunidad universitaria en estas cuestiones, y a su vez esto podría implicar el que sea una comunidad que procurara justamente como atender sus diferencias.

Entonces mi propuesta es que la elección sea una evaluación que exprese, o sea, que sea por competencia, que sea una evaluación que exprese la competencia partiendo de ese piso común, tomar un propedéutico y de ahí una evaluación técnico-práctica realizada por externos y con una competencia entre pares, y que sea el Consejo Universitario quien decide el

Comité Evaluador en ciego y que el Comité Evaluador va a elegir a los más capacitados y lo aprobara el CU.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Podrías acercar tu redacción, por favor. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En el inciso d), donde dice: “No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera”, yo diría que no sólo es en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad, sino que o por elección dentro o fuera de la Universidad, es decir, que no esté participando tampoco como representante político ni como ministro religioso, entonces ahorita acomodo la redacción.

Y en la carta compromiso, que me parece que es el inciso h): “Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación”.

Esto porque efectivamente hay una cuestión que ha venido afectando a los casos que se han tratado en otros espacios y que tiene que ver con que ver con que si se vulnera la confidencialidad puede derivar en dictámenes o en resoluciones o en resoluciones viciadas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acercas la redacción, Ale. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo voy a argumentar, yo sé que suena bien lo de que sea una persona honesta, suena bien, pero el asunto es que ponerlo como requisito es muy

complicado porque es muy complicado de comprobar. En ese sentido, el inciso de las Normas de Convivencia que habla de no haber sido juzgado por ningún, ese es un elemento.

Yo sumaría a los que tienen ahí que no haya sido juzgado negativamente por un proceso de responsabilidades universitarias. Yo lo sumaría porque me parece que es otro elemento, es decir, que no está considerado ahí y yo lo sumaría, y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Mi propuesta es en el inciso b) quitaría lo de “de preferencia ser abogado”, o sea, todo eso y lo dejaría como: “de preferencia presentar experiencia en el área de derechos humanos, mediación y arbitraje”, y también probarlo eso mediante una entrevista con la Comisión de Mediación.

No me parece correcto que aparezca esto de preferencia, aun cuando es preferencia, porque siento que estamos dejando de lado a otros miembros de la comunidad universitaria que pertenecen a otras áreas del conocimiento y que pueden tener experiencia en la mediación. Tenemos ex secretarios técnicos de la Comisión de Mediación que son del Colegio de Ciencia y Tecnología, me parece, que bien podrían entrar dentro del perfil.

Entonces es importante que tengan conocimiento en tanto en la mediación, los derechos humanos, la justicia, la conciliación, pero no necesariamente ponerle un área de conocimiento propia de su propia carrera.

Mi otra propuesta es sobre la entrevista que tiene que ver con Asuntos Legislativos. Si vamos a poner una entrevista yo creo que tendría que ser con la Comisión de Mediación. El Consejo de Justicia está enfocado más a partes que es de las atribuciones de Mediación y Conciliación, tanto que de Asuntos Legislativos. Yo sé que ninguno somos expertos, pero si nos vamos a poner a alguien a entrevistar, que yo creo que más bien lo veo difícil, me gusta más la idea de un elemento de evaluación que permita entonces hacer un examen y un comité evaluador.

Lo que decía la profesora Mariela me parece más adecuado, pero ya que está en lo de la entrevista, sí que discutiéramos o pensáramos por qué está Asuntos Legislativos. Son las dos. Uno la b), que no diga lo de área afín o de preferencia, simplemente que se les pida experiencia en mediación o conciliación o derechos humanos o esto y ya. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo estaría a favor de la propuesta que hace la maestra Mariela, en el sentido de no acotar a la experiencia o la liga que puedan tener los integrantes de este Consejo con alguna comisión que hayan desempeñado antes. Más bien, si queremos que la comunidad participe tendríamos que dejarlo más abierto y tendría que ser, como proponía la maestra Mariela, cualquier integrante o miembro de la comunidad que tenga interés de participar en este Consejo Universitario.

Y pondría mayor énfasis en la cuestión de la formación de la capacitación que debe de tener este Consejo, y si con ello vemos en la perspectiva de corto o mediano plazo la integración parcial en un año o dos años de nuevos integrantes, creo que tendría mayor efectividad que estar pensando en integrantes con cierta experiencia o especialidad que tengan para su integración.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Bueno, esta discusión que tenemos que dar ahora, dado que estamos trabajando de esta manera parte por parte, hace que se sumen varios elementos. El primero es que los requisitos también están íntimamente relacionados con cómo se van a elegir. Un poco lo que está diciendo la consejera Mariela es, está haciendo una propuesta de elección, no sólo de requisitos sino de elección, y la propuesta de Cuauhtepc también tiene una propuesta de elección, entonces creo que las dos cosas están relacionadas y habría que pensar cómo armar esa discusión.

Para seguir la discusión como va, dado que la propuesta que tiene Cuauhtepc es que se elijan a partir de que por voluntad e interés uno se meta en una convocatoria y por voto secreto el Consejo Universitario decida si necesitaríamos requisitos.

Ahora, yo me quedo pensando con lo que hicimos el viernes que esta propuesta que hicimos estaba muy pensada en función de que quien imparte

la justicia tuviera un grado de especialización o un grado de conocimiento o de experiencia para poder impartir dicha justicia. Sin embargo, el viernes en lo que discutimos con respecto al voto de los estudiantes, ahí lo que decidimos como Consejo es que tenían que tener voto, obviamente por la ley, por la paridad, etcétera. Pero también hablamos del asunto de la capacitación, y ahí me parece que también ese tiene que ser un requisito fundamental, dado que no van a tener esa experiencia, para que tú puedas impartir la justicia tienes que adquirir ese conocimiento. Entonces la consejera Mariela creo que estaba pensando en la Defensoría que sería quien diera el curso o algo así, no le entendí bien.

Nosotros lo que habíamos puesto al respecto de eso era: “Ya elegidos y antes de ejercer el cargo, todos los integrantes del Consejo de Justicia están obligados a tomar capacitación apropiada para el adecuado desempeño de su encargo. Dicha capacitación deberá ser no menos a tres cursos gestionados por el Consejo Universitario consistentes en aplicación de justicia, derechos y ética universitarios y uno más sobre mediación”.

Recuerdo que el viernes la consejera Karla además sumaba uno más, perspectiva de género, y que sea la Comisión de Asuntos Legislativos quien decida las instancias que impartirán este primer curso y la Comisión de Mediación los restantes. Lo que quiero decir es que ese requisito sí lo deberíamos de integrar, dada la importancia de que el Consejo de Justicia tenga una experiencia o un conocimiento para poder ejercer los cargos que tiene.

Y en ese sentido, también me quedé pensando en que esta propuesta sobre los profesores-investigadores, decía que tuvieran esa experiencia sobre

derechos humanos. Yo me sumaría a lo que dice el compañero Daniel, de que quitemos eso “de preferencia ser abogado”, dado que la capacitación va a ser obligatoria para todos, pero me sigo sumando a que haya requisitos donde podamos ver su experiencia en derechos humanos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Les recordamos que estamos ahorita viendo los requisitos, pensando en que si alguien se quiere registrar debería de haber un check list, y es lo que está ser profesor y ya lo que dices, creo que efectivamente lo enunciaste al principio, viene más adelante.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estaría de acuerdo en que se sume como un requisito haber concluido satisfactoriamente la capacitación que se gestione para tal efecto, y ahorita discutimos si es un propedéutico, si son cursos o si son un propedéutico o unos cursos, pero el meollo es que sea un requisito para estar ahí, sí haberse capacitado, porque eso implica tiempo, sí implica un compromiso de tiempo y de trabajo, eso solito es un compromiso de tiempo y de trabajo que sí debería estar creo en los requisitos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería otro inciso. Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Perdón, es que se me olvidó algo. En el inciso d), de los requisitos para los profesores, en esta propuesta dice: “No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad”, y no sé si queda claro que cuando hicimos esto estábamos incluyendo al sindicato o la representación del sindicato. Si no, que quedara clara, habría que ser muy específicos en que si hay un puesto de representación en el sindicato, tampoco podría ser parte del Consejo de Justicia, se me pasó esa parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿El sindicato es un órgano de gobierno? Entonces tendría que ser, porque aquí dice: “No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad”, entonces tendría que ser... Exacto, órgano de gobierno y representación sindical, con alguna conjunción. Están trabajando en la redacción. ¿Entonces la propuesta sería ir votando inciso por inciso? Bien. Miguel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Me parece que tenemos que definir “ni fuera de la Universidad”. Ale hablaba de una cuestión particular y que era no pertenecer a un culto religioso, porque con “ni fuera de la Universidad”, ¿a qué nos estamos refiriendo? ¿A que nos estamos refiriendo afuera de la Universidad? Si me elije por votación mis condóminos y soy el administrador, eso es por elección. ¿Me explico? Creo que Ale se refería de manera particular al tema del culto religioso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya está incluido ahí?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Lo de “fuera de la Universidad” me parece que es impreciso y nos daría pie a problemas para su definición.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. ¿Podríamos seguir leyendo? Más abajo había otra. Hay varias propuestas de adición.

La propuesta de Iván es: “Ser reconocido por su honestidad, imparcialidad, independencia de juicio, objetividad, así como por el respeto a la pluralidad de ideas”.

Propuesta de Mariela: “Consejos de Justicia, elección. Dado a que es paritario en términos de oportunidad los más capacitados, una evaluación que exprese la competencia partiendo de un piso común, tomar un propedéutico y de ahí una evaluación técnico-práctica realizada por externos con una competencia entre pares. Y el Consejo Universitario decide el comité evaluador en ciego y el comité evaluador elige a los más capacitados y lo aprueba el Consejo Universitario. Capacitación obligatoria en la materia de toda la comunidad universitaria, Defensoría, Oficina del Abogado General y Comisión de Asuntos Legislativos”.

La propuesta de Daniel: “Contar con experiencia comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en el auxilio de resolución de conflictos. Conocer la

reglamentación universitaria vigente, lo cual demostrará en entrevista en la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario”.

La propuesta de Karla es: “Haber concluido satisfactoriamente a través de una evaluación los cursos propedéuticos de capacitación que se enseñan especialmente para este órgano: impartición de justicia, derechos y ética universitaria, resolución de conflictos y perspectiva de género”.

Entonces son los requisitos y habría que incorporarlos en la propuesta de redacción, parece ser que algunos estarían incluido exactamente. ¿Podríamos subir a la propuesta original?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que la idea de seguir la estructura de la propuesta de Cuauhtémoc, creo que más bien tendríamos, porque sí hay agregados y más bien creo que hay cuestiones que se quitarían de la propuesta que hace Cuauhtémoc respecto a los requisitos. Mi propuesta creo que respecto a requisitos está incluida en la propuesta que hace Karla, y yo hago después otra propuesta en términos de elección, y que no es lo que estamos discutiendo ahorita, lo que estamos discutiendo exclusivamente son requisitos de los tres sectores. Entonces me parece que el requisito que propone Karla es un requisito que tienen que tener los tres sectores. Y habría que ver qué cosas se quitan que no son necesarias como requisito para formar parte del Consejo de Justicia.

Yo lo único que estoy argumentando es cómo podríamos pensar en un Consejo de Justicia que sea como... Cuando tú pones mayor cantidad de requisitos, es menor participación, y estás pensando en un espacio de participación, no de representación, de participación en términos del interés

de gestionar una comunidad universitaria que esté dispuesta a sancionarse a sí misma, digamos, y que eso es justo como importante que estás abriendo a todos los sectores, etcétera.

¿Entonces cómo haces que esa participación sea amplia y no cerrada? Para mí se garantizaría con los cursos, desde mi perspectiva, se garantiza al menos que tienes un piso común y que todos los que quieran participar tienen que pasar por eso, lo cual ya te implica un proceso formativo importante. Entonces en ese sentido, me parece como que tratemos de no restringirlo tanto, porque entonces nos vamos a meter en un problema justamente del deseo de participar de la comunidad universitaria en un espacio de esta naturaleza.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me parece que lo que está planteando la profesora Mariela en realidad se aproxima a una metodología. Lo que está diciendo es que su propuesta está contenida en la propuesta de la profesora Karla Montalvo, y entonces siguiendo esta lógica, ir yendo inciso por inciso, y dejamos la discusión de cómo será el procedimiento como la siguiente fase, también tomando como consideración que si se aprueba la propuesta de la profesora Karla se replica en los tres sectores. En el otro, porque aquí está administrativo y profesor y en el que sigue es estudiante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Miguel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Hago mi participación ahora que vayan al inciso sobre el que quiero comentar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces entramos inciso por inciso. Comienzo la lectura, y dice:

“Los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte de los sectores académico, administrativo, técnico y manual.

“a) Ser profesor o profesora investigadora de tiempo completo, o en el caso del sector administrativo, técnico o manual no ser trabajador de confianza”.

¿Tendría que votar uno por uno? Entonces revisemos todos. En el inciso a) no hay disenso. ¿Sí hay disenso?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Si lo dejamos así, pareciera que los profesores-investigadores pueden ser trabajadores de confianza y pueden ser electos, porque dice: “en el caso de sector administrativo, técnico y manual no ser trabajador de confianza”, y los académicos también pueden ser trabajadores de confianza. Entonces simplemente ser profesor-investigador o investigadora de tiempo completo o trabajador administrativo, técnico manual de la Universidad, y en ninguno de los casos ser trabajador de confianza”. Puede ser así como lo estás poniendo,

pero entonces quítale “o en el caso”, sólo quítale “o trabajador o trabajadora del sector administrativo, técnico manual”, y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que los profesores cuando se vuelven trabajadores de confianza tienen que solicitar una licencia, y entonces ya no... Entonces sería “Ser profesor-investigador de tiempo completo, trabajadores del sector administrativo, técnico y manual, y no ser trabajador de confianza”. ¿Sí?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No sé si salvaría que separáramos los requisitos de cada sector, es decir, profesores, estudiantes y administrativos, como por separado para que no estemos como... Uno por cada sector.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Casualmente también como se trabaja en las convocatorias, por sector.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Porque da más claridad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta es copiar, pegar y primero vemos académicos. ¿Estamos bien? Ser profesor, profesora investigadora de tiempo completo, ya, primero ser dictaminada favorablemente. ¿Dictaminada favorablemente? Bueno, es que hay profesores que no cuentan con dictaminación aun.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Si se piensa en una lógica de que todos los requisitos tienen que convertirse en probatorios en un momento determinado, ¿entonces qué pedirán para probar que eres un profesor de tiempo completo? Pues tu carta de dictaminación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. No ocupar puesto de confianza, pues simplemente hay una carta donde dice que no eres ni coordinador ni nada.

En el inciso c), que es la propuesta de redacción de Daniel. De hecho, Israel, ¿aceptas la propuesta de modificación de Daniel? ¿No? Hay una propuesta de Daniel. Claro, contar con experiencia comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje y justicia o cualquier otra que acredite su intervención en el auxilio de resolución de conflictos preferentemente, ya así, eso es lo que necesitas. Contar con formación y experiencia, bueno, les solicito que por favor...

“c) Contar con experiencia comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en el auxilio de resolución de conflictos”. Israel, ¿estarías de acuerdo en aceptar esta modificación? Bien.

“d) Por lo menos tres años de antigüedad laboral en la Universidad.

“e) No ocupar...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

La propuesta que está haciendo Daniel es que en el inciso c) diga de preferencia “contar con...”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. “e) No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o del sindicato”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Te saltaste los tres años.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, ya la había leído: “Contar con por lo menos tres años de antigüedad laboral”. El inciso f), que es un agregado, es no ser ministro de culto religioso ni dirigente de partido político alguno. Miguel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Ahora, me preguntaba si esto no discrimina también, porque entonces ahí sí puede entrar un militar, digo, si pertenece a una cuestión. Y el que sea religioso imposibilita tomar una decisión, ministro imposibilita a tomar una decisión o aplicar un juicio con respecto a una controversia que se dé en la Universidad. Esa era una pregunta, sólo si...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O pertenecer al...

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

¿El que sea de un partido político me imposibilita para aplicar un juicio en términos de lo que se está tratando de llevar a cabo? Sólo lo preguntaba si no fuese eso también discriminatorio.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, discriminatorio no es.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

O me limitaría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Solamente yo lo dejarían en términos de ser ministro de algún culto. ¿Por qué? Porque el ministro tiende hacia la permanente divulgación y de acercamiento a otros a partir de su funcionamiento como ministro, y que no es lo mismo tener un culto religioso, o sea, yo puedo tener un culto religioso, pero no ser ministro de ese culto religioso, por lo tanto, no tengo que andar convirtiendo, evangelizando o sancionando desde el culto.

Claro, si alguien tiene creencias o no tiene creencias religiosas son parte de la libertad de elección y tiene que ver con los derechos individuales que cada quien elige, pero esa es una cosa. La otra cosa es ser ministro de algún culto

que sí implicaría un trabajo particular de definición de esa postura religiosa. Entonces aquí justamente no es estar en contra de que alguien tenga ideas religiosas o ideas partidistas, sino de no ser partidista en ese sentido de su ministerio religioso o de su partido político. Sin embargo, sí agregaría la parte de pertenencia como militar, porque además eso sí está dentro de la ley.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería incorporar.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Miembros de las fuerzas militares, es lo que iba a proponer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Argumento por qué la propuesta sobre no ser ministro de culto religioso, agregaría no ser miembro de las fuerzas militares ni dirigente de partido político. Si uno se desempeña en alguna de esas tres vertientes de la vida social, definitivamente no va a tener tiempo para empezar para dedicarle a un órgano de resolución de conflictos. Aun cuando podemos hablar de multiplicidad de religiones y de cultos religiosos, lo cierto es que al momento en el que te vuelves un ministro de culto religioso tienes una labor que es distinta que como un practicante o un creyente, hay una posición ética distinta incluso.

Y me parece que con respecto a ser dirigente de partido político, también estaríamos hablando de una cosa que incluso en el EGO está previsto. Cuando uno se desempeña en esta clase de cargos es muy fácil que termines ocupando estos puestos para promoverte políticamente dentro de los espacios políticos. Entonces me parece que una cosa que ayudaría a evitar conflictos de intereses es justamente dejar fuera estas tres dimensiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy buscando la redacción que dice la ley, creo que es la ley, permítanme entonces. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mi argumento iba justo en el asunto del conflicto de interés, e incluso cómo se puede percibir el órgano. Es importante que se perciba como imparcial, entonces si tú tienes una participación así de activa al punto que eres dirigente o que eres un ministro, pues pueden decir: “Ese órgano tiene ahí...”, y me parece que eso sí ayudaría incluso a cierta percepción que tiene que ver con el conflicto de interés.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo no entiendo a qué se refieren con conflicto de intereses, porque cuál es la función de este órgano. No va a legislar, no es un órgano de gobierno. Lo que

queremos es construir comunidad, entonces lo que tenemos que ocuparnos es que estas gentes que van a llegar no van a ocupar ese cargo políticamente o corruptamente.

Yo simplemente concluiría con lo que comentó Mariela. Va a ser muy difícil que armemos estos órganos muy difícil. Con la experiencia que tenemos sabemos quiénes van a venir a apuntarse, entre profesores y trabajadores muy pocos, yo no sé quién, entre estudiantes los tenemos muy claro quiénes van a ir a apuntarse.

Entonces es más importante que en el funcionamiento garanticemos que se va a asegurar el debido proceso, que se va a asegurar pues eso, la construcción de comunidad, y yo no veo en qué sentido ser militar, ser ministro religioso o ser dirigente de partido eso lo puede afectar, no entiendo la verdad, pero bueno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. “No ser ministro de ningún culto religioso ni ocupar en algún cargo del dirigente y/o partido político ni formar parte de las fuerzas armadas”. Les solicito orden, por favor. En este nuevo inciso f), ¿estamos de acuerdo? ¿Sí hay disenso?

“g) No haber incurrido en una falta comprobada de las conductas previstas en las presentes Normas de Convivencia o cualesquiera a las que esté sujeto como trabajador y se hicieran merecedoras de una sanción”. Por ejemplo podría ser responsabilidades universitarias o podría ser... Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que sí es importante que directamente se diga lo de las responsabilidades universitarias, porque eso está hacia autoridades de la Universidad, y si fuiste sancionado por eso no deberías de poder estar en este órgano. Por eso podría ser que no implique que te despidan, pero que sigas perteneciendo a la comunidad universitaria, pero ya fuiste sancionado en una cuestión grave de responsabilidades universitarias.

Entonces yo diría: “No haber incurrido en una falta comprobada de las conductas previstas en las presentes Normas de Convivencia, en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias o cualesquiera a las que esté sujeto como trabajador y hayan sido merecedoras de una sanción”, “o no haber sido sancionado por las conductas previstas en las presentes Normas de Convivencia, el Reglamento de Responsabilidades Universitarias o cualquier otra de la normatividad aplicable”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No haber sido sancionado, no tener un dictamen negativo y no tener una sanción negativa.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No ha sido sancionado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No haber sido sancionado en las previstas Normas de Convivencia, Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero no le pongas por falta, por las conductas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Normas de Convivencia, Responsabilidades Universitarias y normatividad aplicable, porque también tenemos lo de la Contraloría. La idea es incorporar lo que acabamos de aprobar de la Contraloría, y que serían responsabilidades administrativas. Sería Responsabilidades Universitarias, Responsabilidades Administrativas, es lo que aprobamos en la sesión, era una ordinaria, fue la Cuarta Ordinaria, y que tiene que ver con las modificaciones que hicimos a las atribuciones de la Contraloría y que ahí dijimos cuáles eran las faltas graves en términos administrativos. Es que las responsabilidades administrativas quedan claras en términos de lo que ya habíamos discutido. Sigue Miguel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Nada más: “Por no haber sido sancionado por lo previsto en las presentes Normas de Convivencia, Reglamento de Responsabilidades, Responsabilidades Administrativas o cualesquiera a las que sea sujeto como trabajador y ser merecedoras de una sanción”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ahora Daniel había hecho una propuesta también en el inciso g). Hay una propuesta de Daniel: “h) Conocer la reglamentación universitaria vigente, lo cual demostrará en una entrevista con la Comisión de Asuntos

Legislativos para demostrar conocimientos de la reglamentación universitaria". Hasta ahorita vamos bien, ¿no? Estamos con el inciso h), el ahora llamado inciso h). Abro lista de participación en este inciso. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Cuál inciso?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Inciso h)

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, yo quiero hablar del anterior. Es que tengo una duda y no sé si en el inciso g), es decir, me queda clarísimo por ejemplo que un acosador no puede formar parte del Consejo de Justicia, etcétera, pero me pongo a pensar en casos en los que por ejemplo hayas tenido una sanción digamos muy leve, reparaste el daño o lo que sea, no sé, y que ya no puedes formar parte de un Consejo de Justicia, porque también podemos cometer injusticias en los procesos de sancionar, etcétera.

Entonces no sé si pudiéramos aclarar que tratándose de faltas graves, o sea, reiterarlo porque también somos una comunidad de aprendizaje, y me parece que también poder formar parte de un Consejo de Justicia. Por eso yo insistía mucho en que ser parte de la comunidad universitaria sería para mí el único requisito y mostrar tu competencia.

Entiendo, pero prefiero irme hacia un sentido más de apertura y de posibilidad de aprendizaje de toda la comunidad, y tengo esa inquietud, y si pudiéramos como acotarlo en términos de faltas graves. ¿Por qué? Porque luego estos espacios también son espacios que permiten un aprendizaje, que permiten transformar nuestras formas de relacionarnos y no como decir: “Estos son los buenos y estos son los malos”, es decir, como esta lógica binaria del comportamiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Pero eso cómo se plasma ahí, perdón? Mariela, ¿hay alguna propuesta concreta de redacción?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tal vez sólo reiterar, porque creo que las sanciones son de faltas graves, eso me queda claro, pero reiterar por alguna falta grave prevista.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora sí podemos ir al inciso h), que es la conocer la reglamentación universitaria vigente, lo cual demostraré en entrevista con la Comisión de Asuntos Legislativos, que mi propuesta de redacción es: “Presentar ante la Comisión de Asuntos Legislativos una entrevista para demostrar suficiencia o conocimientos de la reglamentación universitaria”. Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

La propuesta de redacción es que se quede como: “Conocer la reglamentación universitaria vigente”, y que en otro momento que va a tener que pasar, pero lo discutamos después, es decir, ahorita son los requisitos y el procedimiento abrirlo a discusión después.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería: “Conocer la reglamentación universitaria vigente”.

“Presentar carta de exposición de motivos, firmar carta-compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario”. Y creo que hasta aquí estaría la propuesta.

Iván, para incorporar tu propuesta ahí la pregunta sería, ¿cómo se acreditan necesidad, imparcialidad, independencia de juicio, objetividad y respeto y pluralidad de ideas? La pregunta es, estos son los requisitos, ¿cierto? Hasta ahorita los requisitos que hemos dado deben de tener alguna manera de ser comprobados, y la pregunta sería, ¿en tu propuesta cómo se comprobaría?, o sea, ¿cómo los incluimos dentro de los requisitos?

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Podría ser o con una carta o... Es que si no tiene nada de lo que dijeron en los incisos anteriores, automáticamente es con esto, entra aquí todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la redacción que llevamos ahorita cubre tus solicitudes.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Para mí sí, o sea, eso ya cubriría los otros de no tener responsabilidad, y todo lo demás.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Se retira porque ya está incluido, ¿cierto?

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ahora, lo de Mariela es procedimental, lo de Daniel ya están las dos, y lo de Karla también es ya digamos en la segunda parte.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí se añade.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sería un nuevo inciso y sería el inciso k): “Haber concluido satisfactoriamente a través de una evaluación los cursos propedéuticos de capacitación que se diseñen especialmente para este órgano”, y entre paréntesis: impartición de justicia, derechos y ético universitarios, resolución de conflictos y perspectiva de género. Esa es la propuesta de redacción. ¿Hay observaciones? ¿Sí está claro que es...? Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Es un poco confuso decir: “Haber concluido satisfactoriamente a través de una evaluación”. Yo quitaría “a través de una evaluación” y lo dejaría directo: “Haber concluido satisfactoriamente los cursos propedéuticos”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Si el criterio de satisfacción es que fuiste, tú puedes concluir satisfactoriamente cualquier curso, por ejemplo, creo que los del INE son así, tú vas, asistes y nada más por asistir te dan tu papelito que dice que tú fuiste y los concluiste satisfactoriamente porque te dieron tu papelito. Y aquí estamos diciendo que no son cursos nada más informativos, o sea, no nada más llegas, te sientas y te dicen y nada más porque estuviste ahí sentado las 15 horas que duraron ya está, sino que va a haber un proceso de evaluación, eso es lo que se está tratando de incluir, no son cualquier curso sino que se tiene que acreditar el curso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Un poco lo que plantea Karla, me parece que lo que le va a dar garantía a la comunidad universitaria es justamente no sólo que concluya un curso y lo haya tomado, sino que tenga un resultado evaluativo y formativo, y me parece que la evaluación es importante como un elemento. Y además que estamos pensando en cursos propedéuticos que se van a diseñar especialmente para eso, entonces sí creo que es necesaria una evaluación,

porque puede llegar alguien y diga: “Yo ya tomé hace no sé cuánto tal curso”, porque tiene creo que una actualización y tiene que ver, etcétera. Me parece que sí es importante la evaluación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Miguel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Mi pregunta es en términos de la precisión, es decir, ¿tengo que acreditar los cinco cursos que están ahí o uno de ellos? Creo que es importante que lo puntalicemos, porque puede ser que sí acredite dos y tres no, entonces yo creo que ahí tendríamos que hacer la precisión con respecto a ello.

Y lo otro, incluiría un “entre otros” u “otros cursos”, porque ahí solamente están señalados cuatro, pero puede ser que para alguno de los casos necesitemos de manera particular un curso específico, entonces no cerrarlo a que pueda haber un etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa es una propuesta de Miguel, recuerden que siempre tienen la opción de hacer propuestas.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

La propuesta es que seamos precisos en términos de, “¿tengo que acreditar los cinco cursos?”. Si es así, hay que decirlo ahí, porque puede ser que acredite dos y tres no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, bastaría precisar ahí: “Todos los siguientes cursos”.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Puede ser, no sé. Y luego otro es que no lo cerremos en el paréntesis, y que digamos: “entre otros”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta de modificación, que sea “entre otros”. ¿Estarían de acuerdo con la modificación de que sea “entre otros”?, y ahorita precisan la cantidad. No. Entonces tenemos una propuesta de redacción alternativa. Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo lo que propongo es que en vez de que diga: “Haber concluido satisfactoriamente”, que diga: “obtener una evaluación favorable de cada uno de los cursos propedéuticos de capacitación que se diseñen específicamente para ese órgano”, es decir, le quitamos el: “haber concluido satisfactoriamente”, y lo ceñimos a: “obtener una evaluación favorable de los cursos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O certificar.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es que “certificación” implica ya otra cosa. “Que se diseñen específicamente para este órgano”. Yo creo que sí hay que pensar en un mínimo, es decir, que vamos a tener que pensar por lo menos qué es el mínimo indispensable que tienen que llegar sabiendo o que tienen deseablemente saber, y efectivamente creo que es impartición de justicia, derechos y ética universitarios, no sé si derechos humanos y ética universitaria, resolución de conflictos me parece que es también indispensable y perspectiva de género. Ahora bien, lo demás, si hay casos específicos que requieren un saber específico eso ya es otro momento, o sea, no lo podemos prever, y ya no es propedéuticos justamente, sino ya es un curso de formación y a lo mejor eso se resuelve con la propuesta de Miguel Ángel como otro inciso, en donde se señale que tiene que estar dispuesto a la formación continua, pero me parece que eso ya sobra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar Calveiro.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Coincido con lo que acaba de señalar Alejandra, estamos hablando de los cursos de preparación, entonces no lo podemos dejar abierto a otros cursos. Son estos los que estamos planteando y con eso queda preparada la persona para iniciar su trabajo y luego que se aclare que seguirá en formación permanente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miguel, ¿estarías de acuerdo? ¿Satisface esta respuesta? ¿Sí?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sí. Lo que me interesaba era decir cuántos teníamos que acreditar de manera satisfactoria, y ahí ya se puso como condición que tiene que ser todos, entonces sería importante esa precisión. Y lo otro sí puede ser que se salve señalando que habrá un proceso de formación continua para pertenecer al órgano.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nada más la redacción del inciso k)... Mariela, estás en la lista.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más reiterar lo que comentó la profesora Calveiro, o sea, me parece que sí es un requisito haber obtenido una evaluación favorable de estos cursos, que son lo que necesitamos para que el órgano tenga condiciones de competencia. Entonces a mí me parece que los que están ahí están bien, porque me parece que no lo mencionó Alejandra, que es el de derechos y ética universitaria es central, porque estás hablando de los derechos de los universitarios. ¿Ese sí lo pusiste? ¡Ah! Pensé que lo habías eliminado. Está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La redacción es: “Obtener evaluación favorable de todos los cursos que se diseñen específicamente para este órgano, a saber:”, y serían los de arriba. Exactamente. Bien. Aquí tendría que preguntarle yo a quienes hicieron esta propuesta del inciso k), ¿lo aceptan, Mariela y Karla?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Cuál?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de redacción de Alejandra Rivera.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

“Obtener una evaluación favorable de los cursos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“De todos los cursos”, y si no, los votamos uno contra la otra.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

En esa redacción ya están “todos los cursos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. ¿Está a favor que sean “todos los cursos”?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces esta podría sustituir la redacción.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero yo pondría que son propedéuticos.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es que sí decía, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el inciso k) la propuesta de redacción es: “Haber concluido satisfactoriamente a través de una evaluación los cursos propedéuticos de capacitación que se diseñen especialmente para este órgano”, y entre paréntesis: “los ahí enlistados”.

Hay una propuesta alternativa de redacción que es: “Obtener una evaluación favorable de todos los cursos propedéuticos que se diseñen específicamente para este órgano a saber: impartición de justicia, derechos y ética universitarios, resolución de conflictos y perspectiva de género”.

Esas son las dos propuestas que hay hasta el momento. ¿Estarían de acuerdo los dos proponentes en que en lugar de que diga “propedéuticos”, sean “cursos de preparación”?

La redacción que está al final, y que no está formalmente como un inciso, y dice: “Obtener evaluación favorable de todos los cursos de preparación que se diseñen específicamente para este órgano, a saber: impartición de justicia,

derechos y ético universitarios, resolución de conflictos y perspectiva de género”. ¿Esa redacción puede satisfacer lo que está ahí como el inciso k)? ¿Hay una propuesta, Miguel, en concreto de modificación?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

“Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados para este órgano, a saber”, y tal, porque van a ser esos. Esa sería la propuesta. Así como está ahora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Así como está. Para que conste en la estenografía, voy a darle lectura para que quede claro qué es lo que estamos votando.

“Artículo 29. De los requisitos para ser integrantes del Consejo de Justicia por parte del sector académico:

“a) Ser profesor-investigador o profesora-investigadora de tiempo completo dictaminado favorablemente.

“b) No ocupar un puesto de confianza.

“c) De preferencia contar con experiencia comprobable y/o conocimiento en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en el auxilio de resolución de conflictos.

“d) Contar con por lo menos tres años de antigüedad laboral en la Universidad.

“e) No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o del Sindicato.

“f) No ser ministro de ningún culto religioso, ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político ni ser parte de las fuerzas armadas.

“g) No haber sido sancionado por falta grave prevista en el presente Catálogo de Normas de Convivencia, en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias o cualesquiera a las que esté sujeto como trabajador.

“h) Conocer la reglamentación universitaria vigente.

“i) Presentar carta de exposición de motivos.

“j) Firmar carta-compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

“k) Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados para este órgano, a saber: impartición de justicia, derechos y ética universitarios, resolución de conflictos y perspectiva de género”.

Les recuerdo que empezamos con trabajadores académicos y administrativos, luego dijimos que esto iba a ser para académicos y que se iba a replicar para administrativos, y que de ahí se iban para estudiantes.

Los que estén a favor de la redacción... Miguel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Es que le incorporaron “derechos universitarios y ético-universitaria”, habíamos dicho: “Derechos y ético universitaria”.

VALERIA FLORES. -

Es que por lenguaje inclusivo, me dijo Adriana, que le tenía que poner. Es el mismo curso, pero son derechos universitarios y ético-universitarios...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que ya se está metiendo otra discusión. El curso se supone que se iba a llamar: “derechos y ético-universitaria”. Eso fue lo discutido.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Así se llama el curso y el curso como lo elaboran en el programa pueden meter... Nada de lo que está ahí existe. Nada. O sea, la Comisión de Mediación y Conciliación tendrá que elaborar o alguien.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. Eso lo va a hacer la Defensoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo va a hacer la Defensoría, alguien lo tendrá que hacer, pero no existe. Eso es lo discutido, consensado y ahorita acordado. ¿Podemos votar?

Los que estén a favor de la redacción del artículo 29 en los términos en que se ha sido leído favor de levantar su voto, por favor. Son 17 votos a favor. En contra. Un voto. Abstenciones. Dos abstenciones.

Lo que habíamos acordado por procedimiento es copiar esto y ponerlo en esos términos. Los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector administrativo, técnico y manual. “Ser profesor-investigador”, no, se quita, esto se va. Profesora Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Puede ser: “Ser trabajador o trabajadora de base de la Universidad”, y luego: “No ocupar un puesto de confianza”, porque tú puedes ser sólo trabajador de confianza o puedes ser trabajador de base que esté ocupando un puesto de confianza.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Le voy a dar lectura, por favor.

“a) Ser trabajador de base de la Universidad”.

“b) No ocupar un puesto de confianza.

“c) De preferencia contar con experiencia y/o conocimiento comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

“d) Contar con por lo menos tres años de antigüedad laboral en la Universidad.

“e) No ocupar ningún cargo de representación por elección o cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o del Sindicato.

“f) No ser ministro de ningún culto religioso ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político ni ser parte de las fuerzas armadas.

“g) No haber sido sancionado por alguna falta grave prevista en el presente Catálogo de Normas de Convivencia, en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias o cualesquiera a las que esté sujeto como trabajador.

“h) Conocer la reglamentación universitaria vigente.

“i) Presentar carta de exposición de motivos.

“j) Firma carta-compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

“k) Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados para este órgano, a saber: impartición de justicia, derechos y ética universitaria, resolución de conflictos y perspectiva de género”. ¿Está bien?

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Es de nuevo sobre la sanción: “No haber sido sancionado por alguna falta grave”, y dice: “En el Catálogo de Normas” y está claro, pero luego ya: “en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias o cualquier otra”, pero cualquier otra falta porque dice “grave”, pero me parece que por como está queda para el Catálogo de Normas de Convivencia. Entonces me parece que queda abierto ahí a cualquiera a la que esté sujeto como trabajador y los trabajadores pueden cometer muchas faltas que no son graves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que estamos hablando de los trabajadores.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Hay que agregarle algo porque... Dice sólo en la primera parte: “grave prevista en el presente Catálogo”, pero no... “O cualesquiera otra grave”, algo por el estilo, me parece que hay que poner. Pero se puede prestar, porque dice: “a cualesquiera a las que esté sujeto como trabajador”.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Se está refiriendo a las normas, no a la falta. Se refiere a la norma.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, sí, por eso, pero no cualquier falta a la norma te inhabilita, y que es lo que discutimos en la parte anterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que lo que estamos viendo es qué normatividad es la que se le va a aplicar. Entonces enlista: Normas de Convivencia, Reglamento de Responsabilidades y cualquier otra norma a la que esté sujeto como trabajador o trabajadora.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Y en el entendido de inicio de que sea grave.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Sí, pero me parece que habría que reiterar que es grave.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Pero sí está en la redacción.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

A mí me parece que habría que reiterar.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

La observación de Pilar me parece legítima y se podría resolverse así: “No haber sido sancionado por alguna falta grave prevista en ninguna de las siguientes normativas: Catálogo de tal”, y hacemos un pequeño listadito. “Ninguna grave de las siguientes normativas”. Se entendería así que es ninguna grave de esas, del listado que vendría enseguida. “En ninguna de las siguientes normativas”, y nada más se enlista: Catálogo de Normas de Convivencia, Reglamento de Responsabilidades Universitarias...

Y la siguiente y última: “cualquier otra normativa a la que esté sujeto como trabajador”, porque “normativa” las engloba. Entonces ninguna grave de estas tres normativas y con eso ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Consejeros, tenemos el problema de que ya habíamos votado el anterior.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues hay que corregirlo.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Corrijamos, pues. No hay de otra, porque si no estás haciendo un reglamento distinto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariela y luego Javier Apolinar.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que si hacemos esta corrección tiene que corregirse arriba, pero por sentido lógico nada más, o sea, no es que ya se votó antes. No que es así... Me parece que entre más claro esté es mejor porque somos hermeneutas todos en la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sin comentarios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Valido las objeciones del consejero Apolinar, pero llamo nada más a que nos hagamos cargo de esto, es un proceso lento, es un proceso que tiene estas características. Sí valido mucho su escrúpulo, consejero Apolinar, pero en este caso me parece que sería pertinente que nos hagamos cargo de esto para que quede bien en un acto de buena fe y para avanzar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo primero es que estemos de acuerdo con la redacción del artículo 30, y luego si estamos de acuerdo con la redacción del artículo 30, modifiquemos la redacción del artículo 29. Recuerden que al final se va a votar.

Los que estén a favor del artículo número 30 favor de levantar su voto. Son 16 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones. ¿Ya no hay que modificar el otro? Ya está modificado, no se cambia el sentido. Tiene usted razón. Muy bien. Con esto terminamos esta parte.

Necesitamos votar la continuación de esta permanente, que sería la séptima parte. Primero tenemos que votar que estamos de acuerdo o no en la continuación, espero que todos estemos de acuerdo, luego ya vemos el día y la sede. Podría ser que se termine aquí y convocamos a una nueva.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

¿No faltan los requisitos para los estudiantes?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero tenemos que poner qué día tomamos la continuación. Propuestas de día, recuerden que tenemos encima un proceso de responsabilidades universitarias. Hay una propuesta de que sea el lunes 27 y otra el viernes 24. La semana del 27 se vence el plazo para aprobar lo de la Defensoría, entonces seguramente tendríamos que sesionar dos veces esa semana. ¿Recuerdan que tenemos asuntos pendientes? Está lo de Defensoría, está lo del presupuesto que Comisión de Hacienda se comprometió a tenerlo para el 20, el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, altas y bajas. Entonces sería 24 y 27.

Los que estén a favor de que sea el viernes 24 favor de levantar su voto. Son seis votos. A favor del lunes 27. Son 12 votos. Abstenciones. Una abstención. Sede. ¿Alguna propuesta? Hay tres propuestas: García Diego, Del Valle y Casa Libertad. Los que estén a favor de que sea en García Diego favor de levantar su voto. Nueve votos. En Del Valle. Seis votos. Casa Libertad. Cuatro votos. Queda aprobada la sesión para el lunes 27 en la sede administrativa de García Diego, primera llamada a la 10:00 horas, segunda llamada a la 10:30 horas.

Tenemos un pequeño problema técnico, ya casi se cumplen las cuatro horas, y tengo que preguntarles si continuamos o terminamos. La pregunta es si continuamos sesionando, ya se van a cumplir las cuatro horas, falta media hora, o terminamos la sesión o hacemos un receso.

Les quisiera yo avisar que tenemos un problema de horarios, Daniel se tiene que ir a las cinco y yo probablemente me tenga que ir como a las cinco y media. Podemos tomar una hora para comer.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sólo regresaríamos a una hora de trabajo, si es que se tienen que ir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acabamos lo de los estudiantes, acabemos la estructura que es académicos, administrativos y estudiantes. Hacemos un receso de media hora para comer. Hagamos un receso de media hora para comer, consejeras y consejeros. Gracias.

Receso para la comida

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Compañeros, vamos a retomar la sesión, voy a pasar lista para verificar el quórum. Empiezo con los académicos.

Bojorge García Luis Javier. Se retiró ya.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Se tuvo que retirar.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Calveiro Garrido Pilar. Aquí estaba.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Hay nueve de 18 académicos, hay quórum, pero la profesora Pilar está por llegar, entonces van a ser diez votos. Voy con los estudiantes.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona Daniel. Presente.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Hay 9 de 17 estudiantes, tenemos quórum. Voy con los administrativos.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Mendoza Salas Prudencio. ¿Saben si se tuvo que retirar? No está.

Tenemos dos de tres administrativos, entonces tenemos quórum y podemos continuar.

Seguiría de la discusión ahora los requisitos del sector estudiantil. Leo la propuesta como venía escrita en la propuesta de los consejeros de Cuauhtémoc.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtémoc-Académico). -

No sé si votamos el cambio que le íbamos a hacer a la parte de los académicos dado que hicimos un movimiento a la parte...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí. Ya tanto los requisitos de los académicos con el cambio que se hizo en los administrativos, pero que también aplicaba para los académicos ya se realizó, entonces sí pasamos a lo de los estudiantes.

En la propuesta de los consejeros de Cuauhtémoc viene uno de los estudiantes específico ahí, tienen ellos uno específico. Hay que leerlo para estenográfica.

“Artículo 31. De los requisitos para ser integrantes por parte del sector estudiantil:

“a) Los estudiantes de licenciatura deberán de haber cubierto el 70 por ciento de los créditos. Los estudiantes de posgrado deberán de haber cubierto el 25 por ciento.

“b) Ser estudiante con matrícula activa de una licenciatura o posgrado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

“c) Comprometerse con tiempo y disponibilidad de colaboración en el Consejo de Justicia de por lo menos diez horas a la semana mientras dure su gestión.

“d) No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad.

“e) No haber incurrido en una falta comprobada de las conductas previstas en las presentes Normas de Convivencia.

“f) Presentar tres cartas de recomendación donde la o el firmante deberá especificar qué conductas hacen que él o la estudiante sea la persona idónea para los trabajos que realizará dentro del Consejo de Justicia.

“g) Conocer la reglamentación universitaria vigente, lo cual demostrará en entrevista con la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario.

“h) Presentar carta de exposición de motivos.

“i) Firmar carta-compromiso elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario”.

Esa es la propuesta como está, y abro ronda de participaciones. Está el profesor Miguel y Apolinar. Adelante, profesor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Propongo que retomemos las que hemos ya aprobado, e incluyamos porque veo que son como tres aspectos que solamente están relacionados con los estudiantes, es decir, su porcentaje de créditos, más lo de la carta de recomendación, porque las otras tienen que ver con no haber incurrido en alguna falta grave, no pertenecer a algún órgano de elección popular de

gobierno, creo que tenemos la base, incluyamos sólo los aspectos específicos que tienen que ver con los estudiantes.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Claro. Nada más para entender la propuesta, de los requisitos que aprobamos tanto para los académicos y administrativos que acá se repiten de alguna manera, simplemente bajarlos, como ya lo habíamos acordado.

Ahora, sí hay unas diferencias, por ejemplo, para el caso de no haber cometido una falta comprobable, sí es nada más las Normas de Convivencia, porque la otra es como relación de trabajador.

Para entender, es aquellos en que no hayan diferencia lo retomamos de la anterior, entonces más lo que propondría es que en los que sí hay diferencias, sí hay propuestas y en ese sentido las siguientes participaciones que vayan en ese sentido. Seguiría Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

En el inciso a) propongo que haber cubierto el 50 por ciento de los créditos. ¿Por qué? En primera, garantizamos que el estudiante ya llegó a un ciclo superior y también porque el garantizar el 70 por ciento de los créditos hace que los estudiantes ya van más avanzados, o sea, ya no tienen esta como inquietud de poder participar y yo lo veo porque soy estudiante. Y del posgrado, igual, está bien el 25, a excepción de que alguien diga otra cosa.

También lo de abajo de las cartas de recomendación, creo que se deberían de quitar las cartas de recomendación, porque es un requisito que no garantiza realmente que el estudiante sea el más óptimo, aparte partiendo

de la premisa de que también van a tener estos cursos todos los cursos de los cuales este Consejo se va a encargar de dotar a los miembros de este Consejo.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, Apolinar. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que no tiene que ir ni el inciso a), ni las cartas de recomendación, ni el de comprometerse con tiempo y disponibilidad, y voy a argumentar por qué. En aras de que este espacio es un espacio que va a implicar una formación previa para poder formar parte del Consejo, me parece que cualquier estudiante de cualquier nivel puede formar parte y desear estar en este espacio y creo que abrir la participación y no cerrarlo a un porcentaje de créditos, que para mí no me parece que garantice nada.

Por otro lado, me parece que una vez que ellos hagan su carta-compromiso está implícito que van a tener disponibilidad, porque en ese caso me parece que entonces tendríamos que pedirle el mismo compromiso y tiempo y disponibilidad a todos los demás sectores.

Y me parece que lo de las cartas de recomendación también no le veo el propósito ni el sentido, en aras en que estamos intentando establecer un piso común en términos justamente de los cursos. Lo que sí es que están obligados a tomar el curso y aprobarlo, etcétera, entonces me parece que esas tres cosas no tienen por qué venir acá.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me parece que en la sesión pasada se preguntaba por qué los compañeros que presentaban esta propuesta de Cuauhtémoc, hablaban de los créditos, y entendí que era porque digamos que alguien que acaba de entrar a la Universidad no tendría el contexto de su normativa.

Me parece que eso puede salvar en tanto se va a ofrecer este curso propedéutico, o sea, no sé cómo lo verían. Yo creo que si hay ese curso y si se acredita, entonces sí hay un conocimiento de la normativa de la Universidad, por lo cual ya está resuelta esa preocupación que tenían los compañeros de Cuauhtémoc para poner eso.

Esa como en la mejor de mis propuestas es que se elimine el inciso a), y si no, la otra podría ser que no se ponga un porcentaje de créditos, sino que un poco se replique lo que está en el artículo 19 del Estatuto General Orgánico, que dice: “Haber estado inscrito en la Universidad como mínimo dos semestres anteriores al momento de que se emita la convocatoria”, y eso es todo.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, Mariana. Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

En el mismo sentido que la profesora Mariela, y adhiriéndome a este punto del comprometerse diez horas, pero no estoy de acuerdo en que se elimine el inciso a), porque precisamente necesitamos garantizar y creo que lo que dice Mariana, salva. El hecho de poner los requisitos que se utilizan para ser candidato a Consejo Universitario, el ser un estudiante regular, el haber pasado materias, o sea, el ser un estudiante regular, sin un porcentaje.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Para mí quedaron bien los requisitos anteriores de los otros dos sectores, y yo creo en que podemos pensarlo en términos de equivalencia, es decir, se le pedía una antigüedad a los trabajadores, académicos o administrativos, de tres años, y pedirle una antigüedad de tres años en términos de tiempo a un estudiante no viene al caso aquí, porque puede ser muy variable y tres años en una de esa nada más le queda un año para terminar y en una de esa hasta queremos que esté más tiempo en este órgano.

Entonces lo de avance de créditos a mí me parece importante, porque lo que yo entendí de la discusión anterior no era tanto que hubiera un conocimiento de la normativa, como que hubiera un conocimiento de las dinámicas de la Universidad y de la Universidad en sí, y por eso incluso lo de los tres años en académicos y en trabajadores o trabajadoras me parecía correcto, porque sí es una dinámica diferente.

Yo me acuerdo cuando entré era claramente diferente a otras instituciones en donde yo me había movido, y no sólo tiene que ver con nuestra normativa, pero sí tiene que ver con nuestras dinámicas y con conocer cómo es la comunidad.

Entonces lo del avance de créditos además me parece que también habla como de, no importa cuánto te hayas tardado en tener ese avance, tú podrías haber tardado un montón de tiempo en tener ese avance, pero ese avance habla de un compromiso con tu licenciatura o con tú programa académico, habla de que ya llevas... Me parece interesante lo de los créditos porque no es una medida temporal, es una medida de avance académico y no me parece mal.

Ahora, había un porcentaje muy alto, creo que Apolinar estaba proponiendo, si entendí bien, bajarlo, yo estaría de acuerdo, tener el Ciclo Básico, por ejemplo, o un 50 por ciento o un 45 por ciento de los créditos. Yo defendería eso, lo cual querría decir que más o menos...

Incluso yo diría, quitemos lo de las cartas de recomendación, y dado que en para académicos y administrativos dice: "Preferentemente tener experiencia en esto", que acá también se pueda poner: "Preferentemente tener conocimiento y experiencia", porque hay muchísimas o muchísimos estudiantes que tienen experiencia y que sería un plus para nosotros, ya tienen cierta formación o experiencia que puede ser como positiva de compartir con el resto.

Mi propuesta es dejar los mismos requisitos que dejamos tanto para el sector administrativo como para el sector académico y sólo adaptar. Entonces en vez de los tres años, que sea un porcentaje de avance de créditos. Y lo de las

normas y no haber sido sancionado por faltas graves, sólo quitaría la parte que dice lo de los trabajadores, y entonces podría ser como muy equivalente para que quede parejito.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sigue la profesora Tere.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No profundizo mucho, estoy de acuerdo con lo planteado con la maestra Karla. Creo que un porcentaje de créditos del 50 por ciento o el 45 lo que permite es garantizar un conocimiento del estudiante sobre qué es la Universidad, e inclusive de las situaciones que se están viviendo en un momento dado con compañeros y maestros, etcétera. Entonces yo creo que generar esa condición posibilita efectivamente garantizar ese conocimiento de experiencia. Gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, profesora. Sigue Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A mí sí me parece importante mantener el avance del porcentaje en los créditos, pues me parece si bien el curso que se va a dar va a proporcionar las herramientas para un buen juicio, no va a proporcionar las experiencias dentro de la Universidad. Y me parece que el avance en los créditos, si no garantiza el conocimiento de los procedimientos de la Universidad, sí por lo

menos da un espectro de cómo es que la Universidad pasa por estos procedimientos.

En ese sentido, me parece que hay que mantenerse, aunque si bien el porcentaje no nos garantiza que el estudiante lleve poco o mucho tiempo, me parece que sí nos garantiza que conoce un poco el procedimiento de la Universidad o algunos procedimientos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Estoy yo en la lista. A mí lo que me preocupa es que el avance en porcentaje de créditos no significa un tiempo de permanencia en la Universidad. Yo puedo certificar cursos sin venir a la Universidad en ningún momento, es decir, yo no necesito estar inscrito a un curso y vivir de la vida universitaria y sí avanzar en mi avance curricular, sí puedo venir todos los semestres a certificación o intrasemestral meter mis certificaciones, acreditarlas y subir el porcentaje.

Por ejemplo, puedo inscribirme al examen general de conocimiento del CHyCS y con eso ya tener casi el 50 por ciento de avance de créditos y nunca haber venido, haberlo certificado y nunca haber venido.

Yo creo que en donde se tiene que poner el énfasis es en estar inscrito, y que tiene que ver con los cursos y de verdad venir a la Universidad, o sea, estar presente, porque entiendo más o menor lo que argumentaba la sesión pasada la profesora Tassinari de que tienes que tener un conocimiento de la dinámica universitaria y como sucede y el avance de créditos no lo garantiza. Y aparte tampoco podemos poner el Ciclo Básico porque uno de los principios de la Universidad es la flexibilidad curricular. Yo como estudiante

no necesariamente tengo que llegar al Ciclo Básico, puedo llegar al Ciclo Superior y así habemos muchos.

Yo creo que la gran mayoría de los estudiantes a veces llegamos y nos vamos directo al Ciclo Superior, porque son las materias que queremos estudiar y entonces lo vamos llevando de una manera que vamos acomodando en ese sentido.

Yo me sumo a la propuesta de Mariana de imitar los requisitos para ser consejero que están establecidos en el Estatuto General Orgánico, que solicitan una inscripción a cursos e incluso a certificación de al menos un año, es decir, demuestro que he estado inscrito y que he estado llevando esos procedimientos, pero no el avance curricular, porque el avance curricular también puede, lo que les decía, o sea, puedo yo certificar sin nunca estar en esta Universidad, y así puedo pasar. Y existen estudiantes que así lo hacemos y lo hemos hecho y pasa pues. Me sumaría a la propuesta de Mariana. Con eso yo termino. Y sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Si la preocupación es que el estudiante conozca las dinámicas de la Universidad, y digamos, para ponerlo en situación similar a los requisitos que se pidieron para el sector académico y administrativo, yo creo que estar inscrito dos semestres anteriores, como dice el EGO y que justo es el mismo requisito para ser consejero, con eso me parece que basta.

Yo pienso que el porcentaje de créditos, además de que no es temporal, pero sí tiene que ver con más la certificación que estar con las dinámicas de

aprendizaje dentro de la Universidad, y me parece que eso incluso está en el proyecto educativo que valdría la pena leer.

Aquí dice: “La evaluación para certificación tiene la finalidad de dar fe de los conocimientos, habilidades y aptitudes que el certificado ampara”, es decir, de las materias que se están revisando ahí y nada más. “Es un proceso de carácter jurídico-administrativo separado de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de las evaluaciones formativas que se realiza para garantizar una plena confiabilidad de los certificados que la Universidad expide”.

Me parece que incluso en la ley se pretende separar lo que implica la certificación de lo que implica el aprendizaje. Yo creo que este avance de créditos o solicitar esto pues es equivocado hacerlo. Y si la preocupación es que el estudiante conozca las dinámicas de la Universidad, con estar inscrito me parece que se garantiza un poco más, porque puede haber gente que lleva aquí toda la vida y por alguna u otra razón no ha certificado materias o no alcanza un porcentaje. Entonces a esos compañeros se les estaría cerrando la posibilidad de acceder, digamos, y de participar.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Gracias, Mariana. Con Mariana se cierra la lista de diez participaciones. Voy a hacer, antes de preguntar si está suficientemente discutido, más o menos las propuestas, si no me equivoco, que hasta el momento se dijeron en esta primera ronda.

El profesor Miguel hacía lo de imitar los requisitos atrás, y que eso incluiría incorporar los cursos, es lo que estoy entendiendo, que sería como lo nuevo. Apolinar mencionaba quitar el inciso f), que es el de las cartas de

recomendación y bajar los créditos que se solicitan en el inciso a) al 50 por ciento. Mariela propone quitar los incisos a), el f) y el c) y sumar lo de los cursos. Mariana quería que se quitara el a), o sea, son varias consecuentes o que se pongan los requisitos del EGO en términos temporales. La profesora Karla lo nuevo es ponerle preferentemente tener experiencia comprobable, que eso no estaba , porque ya de ahí hablaste sobre el Ciclo Básico.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es que de alguna manera es muy parecida a la de Miguel Ángel, en el sentido de copiar y pegar esos requisitos y adaptarlos a la realidad de los estudiantes.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Pues hasta ahí son como las propuestas que se vertieron. Entonces sí preguntaría a este Pleno si consideran que está suficientemente discutido. Quienes crean que está suficientemente discutido el punto les pido, por favor, levantar su voto. Son dos votos. Quienes crean que no está suficientemente discutido, por favor, levantar su voto. Son 15 votos. Abstenciones. Una abstención. No está suficientemente discutido. Abriría la siguiente ronda. Iniciamos con Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero insistir en que no tiene que ser por créditos, por ahí me inclinaría mucho más a la propuesta que están haciendo Mariana y Daniel, en términos de que si en nuestro Estatuto General Orgánico los únicos requisitos son

tener un mínimo de permanencia en la Universidad y estar inscrito para el máximo órgano de gobierno, me parece que pedir créditos en la lógica de cómo funcionan los diferentes planes de estudio en la Universidad y la apertura que da la Universidad al estudiantado de tener un ritmo de formación bastante variable e incluso, etcétera, o sea, consciente de sus condiciones, me parece que meter un asunto de créditos no necesariamente garantiza la razón por la que se quiere pedir créditos. El inciso a) yo me sostendría en que no estuviera, o sea, para mí sería suficiente que tuviera matrícula, pero si se queda que se quede más en función del EGO.

Y por otro lado, me inclinaría a pensar un poco más o a darle más vuelta a la propuesta de que preferentemente que sea igual al de académicos y trabajadores, porque creo que ahí podríamos estar cerrando las posibilidades. Yo le cambiaría entonces ahí la redacción de preferentemente que a un estudiante, no necesariamente lo mismo, porque creo que ahí más que equidad, habría una desigualdad ahí, entonces creo que no.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sigue la profesora María Del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A mí lo que me preocupa de no pedir créditos es el que haya estudiantes cuyo compromiso... O sea, el ser estudiante universitario implica estar inscrito, estar activo e ir avanzando en créditos.

Tenemos una población en la Universidad de personas que se inscriben y no certifican, o sea, el tiempo de inscripción y de matrícula activa no

necesariamente me habla del compromiso como estudiante universitario. El compromiso como estudiante universitario, entre otras cosas, tiene que ver con el avance de créditos, y no en el sentido tradicional de otras Universidades, sino de decir: “Aquí hay flexibilidad curricular, estamos abiertos a distintos perfiles, a distintos tiempos de posibilidad de acercarse a la Universidad”, o sea, no hay una reglamentación que diga: “Usted tiene que acreditar seis o cinco asignaturas semestralmente y si no está dado de baja”, digamos, ese sería el externo inexistente que no ocurre aquí en la Universidad.

Pero lo que sí ocurre en la Universidad es que tenemos un porcentaje de estudiantes que se inscribe por múltiples razones y que se les dificulta mucho o que incluso no valoran la acreditación de conocimientos y de habilidades como un fin para estar dentro de la Universidad.

Quiero decir con esto que lo que me preocupa es que dejarlo así de abierto, y decir: “sólo que tenga una matrícula por dos años”, a mí no me habla tampoco, ese sólo requisito de que conozca las dinámicas de la Universidad.

Tengo contraejemplos en mi experiencia como docente de chicos que se inscriben, creen que el modelo de la UACM es súper fácil, porque así lo leen, y entonces vienen y quieren certificarse como su entender se los permite, sin asesorías, sin tutorías, sin asistencia al aula, y lo cierto es que desconocen completamente los procesos no sólo de convivencia en la Universidad sino procesos formativos, digamos, la importancia del aula, la importancia de las asesorías o incluso la importancia de las tutorías. O sea, que no necesariamente esa desvinculación entre certificación y asistencia, digamos, no se puede leer, no tiene sólo una lectura, ofrece muchas lecturas.

¿Aquí de qué se trata? Se trata de que los estudiantes que quieran participar en este Consejo tengan experiencia de la convivencia de la Universidad, yo diría.

Y otra condición que a mí se me hace importante es que se asuman verdaderamente como estudiantes universitarios, y una forma de asumirse como estudiantes universitarios es acreditar asignaturas. Pensemos en un mínimo probablemente de créditos, ni siquiera el tiempo aquí se está considerando de decir, hay gente que en diez años no avanza el 25 por ciento de créditos o 30 o 40. O sea, el tiempo tampoco es un criterio suficiente.

Pero yo diría, el asumirse, y perdón que lo diga como estudiante universitario, incluso no nada más es venir y asistir al aula; es certificar, es avanzar en los conocimientos, avanzar en las habilidades, avanzar en una formación de carácter profesional, que eso es lo que nos caracteriza como organismo, vamos, somos una Universidad. Gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Un poco aunado a lo que dice Armando, en este sentido de que necesitamos un porcentaje de créditos en definitiva, porque suceden muchas cosas en la Universidad. Me parece que lo que dice Mariana no es tan descabellado, en el hecho de que igual hay muchas cosas que determinan, por ejemplo, que un estudiante sea candidato a ser parte del Consejo Universitario. Digo, no

todo es lo que debe venir en esta convocatoria, pero sí necesitamos un porcentaje de créditos, eso es cierto.

Y también necesitamos esta cuestión de haber estado inscrito en dos semestres anteriores y estar cursando este semestre, por toda esta cuestión que conlleva el hecho de tener como frescos todos los temas que tienen que ver con lo fundamental de este Consejo de Justicia.

Yo propongo y le hago una modificación a mi propuesta, Daniel, en lugar de 50 que pudiese ser 40 por ciento de créditos, y en este sentido aunar lo que dice en el inciso b) de las convocatorias que se hacen para el Consejo Universitario, o lo que dice en el EGO de dos semestres anteriores a estas materias y un semestre cursando, sobre todo para garantizar que el estudiante sea un estudiante regular y que esté empapado de las problemáticas que hay en nuestra Universidad, pero sí es necesario tener un porcentaje de créditos.

Y sí me uniría también a lo expuesto por el consejero Armando, en el sentido de que debemos de garantizar que el estudiante sea consciente de todas las problemáticas que tiene nuestra Universidad. Digo, estudiantes como tal pueden ser los estudiantes de nuevo ingreso, igual.

Entonces no es una cuestión de una limitante, ni de que haya estudiantes que sepan más o menos, porque creemos en la capacidad de algunos estudiantes que vienen a lo mejor de otra licenciatura, pero el hecho dentro de la Universidad es que se manejan problemáticas que tienen que ver más con la experiencia vivencial de los propios planteles y de la propia Universidad.

En este sentido, no sé cuál sean los otros dos puntos, pero el de las experiencias en definitiva no, creo que las cartas sí se deben de eliminar, también porque hacemos una modificación al inciso a) que es más sustancial que las propias cartas y que igual serían de un valor subjetivo.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Sigue el profesor Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo entiendo la argumentación de la profesora María, me parece muy acertada, pero yo quisiera señalar que no podemos simplemente decir: “Son equivalentes los profesores que estén en el Consejo y los estudiantes que estén en el Consejo”. Los profesores para empezar somos autoridad académica, si quieren, alguna autoridad de cierto tipo muy especial, pero somos autoridad, y los estudiantes no. Atendiendo a lo que propone Karla de decir que es el equivalente de tres años que le pedimos a los profesores, a los estudiantes, como que ahí está el asunto.

Ahora, déjenme decirles que en el caso de los profesores ese punto pasó muy fácilmente, porque sabemos que en los últimos años prácticamente no ha habido ingreso, entonces realmente al poner ese punto afectábamos muy poco, pero pedir el 50 por ciento de créditos estamos dejando afuera a más del 80 por ciento de los estudiantes actuales.

En concreto, mi propuesta es 25 por ciento de créditos tanto en licenciatura como en maestría, con 25 por ciento de créditos los estudiantes ya conocen las dinámicas, ya demostraron que se asumen como estudiantes

universitarios, ya demostraron que al menos saben aprender y eso es suficiente, porque se les va a capacitar, porque además, fíjense, desde cierto punto de vista es preferible un estudiante que va ingresando a la Universidad, porque aún no se ha involucrado en ninguna dinámica política, de grupos, en fin.

Yo sí veo muy grave realmente cerrarle las puertas, pero soy realista, entiendo que una propuesta así de abierta no pasaría. Entonces mi propuesta es 25 por ciento de créditos, abrámosles las puertas a los compañeros, construyamos comunidad, no seamos elitistas, no les demos argumentos a los que de todas formas nos van a venir a decir que estamos construyendo un tribunal universitario, hagamos lo más horizontal que podamos. Gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Escuchando los argumentos que hemos dado ya en la primera ronda y en esta segunda ronda de argumentación sobre propuestas, yo haría una siguiente propuesta o una nueva propuesta donde pidamos las dos cosas, es decir, creo que tanto el avance de créditos como la inscripción no son excluyentes, o sea, no es que uno excluya al otro. Me parece que el avance de créditos nos demuestra algo y el estar inscrito en dos periodos consecutivos demuestra otra cosa, y creo que necesitamos las dos.

Argumentos ya los dijo la profesora Rayo: estar inscrito no significa asistir a clases, lo sabemos perfectamente, como el avance de créditos no garantiza

conocer las dinámicas de la Universidad, en cambio si los cruzamos nos da elementos objetivos que nos pudieran acercar un poco más a esa toma de decisiones.

Ya cuando aprobamos nosotros los acuerdos sobre la digitalización de los documentos oficiales de los estudiantes, nos decía el área de Certificación que por ejemplo había la constancia de que había 40 estudiantes inscritos desde el 2005, o sea, regularmente semestre por semestre, sin acreditar ninguna sola materia. Ese dato nos lo dio el área de Certificación. Claro, son 40 de muchísimos más, pero un poco como para argumentar que la inscripción no me parece suficiente.

Necesitamos conocimiento de las dinámicas de la Universidad, necesitamos que estos estudiantes tengan una convivencia en la Universidad, dado lo que tienen que decidir.

Ahora, también metería yo un factor más, que es el factor del proceso de identidad de la UACM, y ese también es importante, y creo que estos dos documentos nos acercarían un poco más hacia allá.

Por último, dado que esta propuesta la hizo Cuauhtpec, quiero argumentar por el 70 por ciento de créditos, aunque si decidimos menos, adelante, pero estaba pensado principalmente en el tiempo que requiere un estudiante para tener las actividades que va a tener en el Consejo de Justicia, y eso requiere tiempo, y el 70 por ciento de créditos le posibilita al estudiante esto que nosotros también tenemos en la propuesta más abajo, que son las condiciones a estos sectores, es decir, darle condiciones de tiempo al estudiante con la acreditación de su servicio social en este tipo de actividades, y necesita el 70 por ciento de créditos para tener esa posibilidad.

Un poco quiero nada más argumentar por qué habíamos pensado en el 70 por ciento de créditos específicamente y no en 50 o 60, pero si la discusión va porque son demasiados créditos, yo ahí no... Nada más quería decirles por qué, por las condiciones de tiempo que va a requerir un estudiante para llevar a cabo estas tareas. Gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sigue Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Justamente pensando en esta dinámica de la que habla la profesora María del Rayo, me parece que el acreditar las materias es parte fundamental de la vida académica de los estudiantes, es parte del ser universitario, si no es parte de pertenecer a algo y no pertenecer completamente.

Me sumaría a la propuesta que hace el consejero Israel en el avance de créditos y esta pertenencia a la Universidad de la que habla el EGO, e incluso para ser consejero. Pero en ese sentido me parece que Daniel hablaba de este examen de conocimientos generales, el cual me parece que presenta un conocimiento de los procedimientos de la Universidad, y justamente en ese sentido yo hablaba a favor de presentar un avance de créditos, porque me parece que una longevidad dentro de la Universidad te permite conocer estos procedimientos, el cual este examen de conocimientos generales me parece que es evidente que no los profesores entran a la clase a decirte: "Mira, hay un examen de conocimientos generales y puedes tomarlo y evitarte esas clases".

Me parece que es conocer los procedimientos, y por ello el 70 por ciento me parece adecuado de avance de créditos, aparte que le permites al estudiante ya tener un poco más de libertad en tiempos pensando en que este Consejo te pide por lo menos dos horas por día, es decir, diez horas a la semana, y me parece que ahí estaría bien.

También me sumo a esto que habla el consejero Israel de una liberación del servicio a través de participar en esto. Yo sostendría esto del 70 por ciento de los créditos y la longevidad que pide el EGO.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, Armando. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me parece una buena solución esto de a lo mejor no poner un porcentaje tan alto de créditos y sumarle lo del tiempo, pensando en un estudiante. Yo quisiera en aras de alimentar la discusión, plantear que incluso a mí lo de los créditos no sólo me habla de un estudiante que conoce la Universidad, también de veras me habla de un compromiso, y quiero ahondar un poquito en eso.

En un órgano tan grande como el Consejo Universitario que haya estudiantes del Ciclo Básico es súper enriquecedor porque la idea es que vas a tener como una gama muy amplia de los distintos tipos de estudiantes y de las distintas maneras de estar en la Universidad.

En este caso, el Consejo de Justicia sí me parece que es un órgano que va a demandar otro tipo de relación con el trabajo, porque no estás en términos

de representación de tu sector, sino que estás ahí para tomar decisiones sobre la vida de otros compañeros, de profesores, profesoras, trabajadores o trabajadoras. Me parece que ahí el nivel es otro tipo de responsabilidad, y no me gustaría tasarlo porque son responsabilidades distintas en contextos y en deberes distintos.

En ese sentido, avanzar en los créditos, e incluso aunque fuera... A mí me tocó estar en lo del examen general de conocimientos de Ciclo Básico, y si hubiera alguien que hubiera pasado así su Ciclo Básico a mí me hablaría muy bien de esa persona, porque es un examen que requiere, uno, de una madurez intelectual notable, que es algo que se le critica incluso a ese examen, es decir, una de las cosas que se critica de ese examen es que en realidad se supone que ese es el perfil del Ciclo Básico y hay muchos que dicen: “No es cierto, hay gente que certifica el Ciclo Básico con menos”, están pidiendo un ensayo.

Entonces hablaría de alguien en términos de madurez intelectual notable, hablaría de alguien que es capaz de gestionar su estudio por sí mismo solo, y eso le da independencia, le da madurez y le da una serie de cosas.

Yo por eso argumento que no sólo tiene que ver con que está bien, estoy de acuerdo con esos argumentos, pero me parece que también el avance de créditos habla de un tipo de compromiso con la Universidad y con tu propio proceso, y ahí sí me parece importante.

Por último, cerraría pensando que la certificación, si bien es un trámite o está visto así, la idea es que no importa cómo hayas adquirido los conocimientos, tú vas y siempre y cuando los certifiques está bien, yo por el tipo de relación que tengo a lo mejor con la docencia tengo una diferencia ahí. Podrá ser un

trámite legal, pero yo creo que toda certificación tendría que implicar un aprendizaje, porque no es cierto, yo quiero que me enseñen el instrumento de certificación que mide sin exigirle a la persona que está ahí que ponga sus conocimientos y que aprenda algo al hacerlo, sería muy difícil.

Yo creo que siempre es un proceso de aprendizaje, pero la Universidad lo divide porque lo que quiere garantizar es que no importa la manera en que tú adquieras ese conocimiento, lo puedas certificar y puedas seguir avanzando y que no dependa de cuestiones burocráticas o de relaciones con los profesores o incluso de la posibilidad de estar presencialmente todo el tiempo en la Universidad.

Yo quería argumentar que está este otro aspecto que me parece importante y que es que el avance de créditos sí habla de un tipo de compromiso y nos hablaría de alguien que está comprometido con la Universidad académicamente en un proceso de avance.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Estoy yo en la lista y después sigue Mariana, Aidée y la profesora Pilar. Escucho los argumentos y de verdad que me convencen en varios sentidos, pero el problema es que creo que están equiparando el avance de créditos con el compromiso con la Universidad, o sea, eso de entrada, el compromiso con la Universidad es algo muy subjetivo y muy individual de cada uno de los estudiantes y de cada uno de los profesores.

Crear un modelo de compromiso y creer que todos, o sea, esa es la diversidad que incluso está en la Exposición de Motivos de nuestra Ley, en donde se busca la atención de aquellos estudiantes, o sea, los estudiantes

que más queremos son aquellos que quizás vayan una materia por semestre, pero no significa que no tengan un compromiso con la Universidad. El avance de créditos de verdad no garantiza el compromiso con la Universidad, y quizás tampoco el estar inscritos garantiza ese problema, pero en todo caso creo que la propuesta de la profesora Mariela de quitar el requisito es algo, porque también es otra...

Uno de los principios que están plasmados en la Ley de la Universidad es que la razón de ser de esta Universidad son los estudiantes. El participar en órganos de gobierno, yo como experiencia personal les puedo decir que lo que más he sacado de esta Universidad, aparte de la carrera de formación que yo saqué, es la participación en la construcción de esta Universidad, y esa formación en ninguna otra Universidad, y yo ya cursé una licenciatura en la UNAM, por supuesto que no la voy a obtener, o sea, es otra de las riquezas que tiene el modelo educativo de nuestra Universidad, permitir a los estudiantes que también tengamos esta posibilidad de participar de órganos colegiados distintos y en distintas dinámicas, que nos forman de otra manera y en otros campos y nos dan otro conocimiento y otro aprendizaje que va completamente distinto al requisito o trámite legal que corresponde a la certificación.

Y por eso la reflexión que hizo Mariana del modelo educativo de leer cómo la certificación es un trámite legal, en el sentido de que incluso, quizás me equivoco, pero recuerdo leer en la ley y en el entendido de que incluso algún ciudadano que quisiera certificarse en la Universidad, la Universidad lo puede hacer, en el entendido de que no va a participar, ¿sí me explico? Es decir, la

certificación no está pensada para garantizar el compromiso con la Universidad.

Los estudiantes, y perdón, profesora María del Rayo, el ser estudiante universitario de la UACM no necesariamente corresponde al avance curricular, no tiene que ver por ahí, de verdad, hay otros aspectos que plantea, nosotros como estudiantes universitarios tenemos que no pasan por la certificación. Sigue Mariana. Antes moción.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

De Procedimiento. Yo sugeriría a la mesa que cuando haya solicitud de participación y ya alguien habló, que se diera prioridad a quien no ha participado, porque si no hablan dos o tres veces y los que perdimos la palabra y que no hemos hablado, o sea, es una cuestión de método, simplemente que si ya hay alguien que va a repetir, que quede abajo...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Profesora, perdón, pero la mesa no puede negarle el derecho a voz al resto de los estudiantes, o sea, con qué criterio o qué forma, yo digo, hay que...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

El criterio es que hay quien habla, se inscribe en... Está bien, está bien. Yo digo por sentido común, si alguien ya habló tres veces y alguien no ha hablado, pues el que ya habló tres veces se pone abajo, es como sentido común, es sentido común.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Claro que sí. Gracias, profesora. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me parece que hay como ideas que no se siguen y que son un poco equivocadas respecto a la que certificación tiene que ver con un compromiso. Y me parece que sí, seguramente tendría que ver con un compromiso, pero no es un compromiso ni con la Universidad ni colectivo, es un compromiso individual, y más que eso, es una responsabilidad. Si uno se inscribe en esta Universidad intenta avanzar en los créditos, pero es una responsabilidad individual. Y me parece que lo que se está buscando en los Consejos de justicia tiene que ver con un compromiso colectivo, con un compromiso con la Universidad que no se garantiza con el avance de créditos.

Yo creo que además hay que ver como los niveles de participación que tenemos de la comunidad universitaria y en general, pero ahora que estamos viendo el estudiantil, de que no se inscriben a formar parte de eso porque dicen que no se consideran expertos.

Cuando en el Consejo Universitario les decía: “Metete”, me decían que no se consideraban expertos y me pareció grave, porque al final de cuentas uno se mete y aprende, se capacita y trabaja todos los días para aprender cada vez más sobre la Universidad y me parece que eso es, no me gusta hablar del espíritu, pero es el espíritu un poco de la UACM o al menos el que yo alcanzo a ver.

Me parece que además ver el compromiso universitario con los créditos es un alcance pues muy pobre sobre lo que es el compromiso. Para mí el compromiso sería la transformación, el aprendizaje en esta Universidad para transformar esta sociedad, eso me parece algo todavía algo complejo que no se alcanza y no se refleja solamente en los créditos.

Creo que tampoco es algo necesario para conocer la Universidad, yo conozco la gente que tiene 80 por ciento de créditos, yo misma antes de entrar a este Consejo Universitario tenía una cantidad, digamos, elevada, pero no conocía absolutamente nada de la Universidad, y creo que hay mucha gente así. Y hay gente que acaba de entrar y que rápido le agarra la onda y se entromete, y es que no tiene nada que ver como ese avance, pero si la preocupación era que llevara tiempo y que conociera las dinámicas, me parece que con estar inscritos y con estar aquí, podría.

Además de que la gente que no está en esta Universidad tampoco es que se vaya a meter a los órganos, o sea, si no viene, si no asiste, ¿por qué le interesaría estar en esos órganos en los que además nadie quiere estar?, ni siquiera muchos de los que estamos aquí.

Lo otro, ya al final es decir que justo en muchas universidades los estudiantes no estamos representados, no tenemos muchas veces ni siquiera voz, y en la UNAM, por ejemplo, se pide que el estudiante sea de excelencia académica y sólo alguien con excelencia académica puede acceder a ser representante o a ser consejero. Yo creo que esta Universidad tiene muchas posibilidades de hacer muchas cosas, por favor, no vayamos para atrás, no pidamos créditos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Gracias, Mariana. Sigue la profesora Aidée.

AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Se ha entendido mal la idea inicial de que tendríamos que encontrar algún tipo de mecanismo para entender cierta socialización de los estudiantes dentro de la Universidad. Yo nunca utilicé, cuando hice la propuesta, la palabra para que sepan más, para que entiendan, para que se sepan los reglamentos. Cualquier persona puede leer un reglamento de lo que sea en el día uno y empezar a comprenderlo, no es un problema de saber.

El concepto de socialización es un concepto muy amplio que tiene que ver con la vida que uno hace en un grupo social determinado, en este caso la Universidad, y tiene que ver con las formas de relacionarse socialmente, la relación docentes-estudiantes, la relación entre estudiantes, los valores, el currículum oculto, es decir, lo que se aprende y que no está formalmente en los programas.

Sabemos que las universidades no tienen una cultura determinada, es decir, no hay un solo tipo de estudiante ni un solo tipo de profesores, hay una gran diversidad, pero siempre hay una transversalidad de comprensión de símbolos.

Entonces, por favor, cuando yo plantee “socialización”, no tiene que ver con: “para que sepa y para que demuestre”. No, no, no. La idea es que puedan llegar al Consejo de Justicia estudiantes que hayan tenido suficiente tiempo en un proceso así de complejo, que no es medible, y que entonces su involucramiento en el Consejo implique al menos esta profundización o esta socialización, insisto, en todo lo que implica.

Una forma extremadamente limitada de los elementos de la socialización es un avance de créditos, es una forma nada más sabiendo que es limitada. Nadie dijo que era la demostración *per se* de la socialización y del conocimiento, simplemente que es una forma la que hay, probablemente después se puedan encontrar más elementos. Un grupo de estudiantes puede convertirse en activistas en un semestre o pasar diez años en la Universidad y nunca involucrarse en nada. Entonces insisto, partiendo de eso, no se trata de que sea la única forma, pero es la que tenemos asequible por el momento. Nada más.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, profesora. Sigue la profesora Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Me parece que tenemos que cuidarnos de no hacer paralelos o comparativos entre el Consejo Universitario y este Consejo de Justicia. En todos los casos y para todos los sectores hemos puesto requisitos más altos para el Consejo de Justicia que para la pertenencia en el Consejo Universitario en términos de antigüedad y en todos los términos para los diferentes sectores.

Entonces me parece que así como planteamos un requisito de antigüedad de tres años para los profesores, que tampoco garantiza la antigüedad de tres años, lo ponemos como un requisito que sería un elemento empírico que trataría de medir de alguna manera el conocimiento de la institución y el compromiso con la institución.

De la misma manera, tenemos que pensar en el campo de los estudiantes o en el sector de los estudiantes, una exigencia que tiene que ser mayor que la que tenemos para el Consejo Universitario, equivalente a la que pedimos en los otros sectores y que tenga algún elemento empírico que nos permita ver cuál es el grado de participación, de compromiso y de conocimiento de la institución.

Así como en nosotros pusimos tres años, si pusiéramos tres años para el sector estudiantil, de hecho tendríamos que exigir más de 50 por ciento de créditos en términos de un recorrido, digamos, deseable, y tendríamos que pedir más que eso, pero bueno, la cantidad de créditos no me pondría ahora a discutirlo.

Simplemente diría que cuando se habla de créditos se está hablando de un elemento empírico que no nos garantiza que el estudiante esté comprometido, pero es un elemento que da cuenta del compromiso como para los académicos pedimos tres años. También un académico puede tener tres o diez años y no tener el menor compromiso con la institución.

De esa manera, creo que lo que buscamos es un elemento empírico que nos permita decir cuál es el criterio para buscar justamente personas que van a asumir un cargo de gran responsabilidad y que implica esto que mencionaron ya muchos, entre otros la profesora María del Rayo, y que tiene que ver con el conocimiento de la institución y con el compromiso, y no me parece poca cosa la cuestión del compromiso.

Por otro lado, yo reconozco que puede haber, como tú dices, estudiantes que tengan el 50 por ciento y no estén comprometidos o lo hayan hecho de una manera autodidacta, pero eso, hasta donde yo conozco esta institución, es

una excepción, o sea, la mayoría de nuestros estudiantes tienen un recorrido tal que cuando tienen un 50 por ciento de los créditos llevan aquí un tiempo razonable, probablemente dos o dos años y medio y que conocen la institución. Entonces me parece que por estas razones es razonable pedir créditos, porque esos nos dan cuenta y son una confirmación como empírica de cierto vínculo y de cierta responsabilidad y de cierto desarrollo dentro de la institución.

Y después creo que habrá que discutir cuál es el porcentaje razonable, pero creo que lo que buscamos es como con los otros sectores de la misma manera una cosa equitativa, que implica algún elemento de prueba que dé cuenta de la permanencia en la institución, de la consistencia del trabajo y del compromiso con la institución.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, profesora. Con esta se acaban las diez participaciones de la segunda ronda. Las propuestas que surgieron de allá, y ahorita trataré de organizar la discusión, ya que regresó el profesor Carlos. La propuesta del profesor Lorenzo hablaba de bajar el porcentaje de créditos en licenciatura al 25 por ciento, e igualarlo a posgrado. Está la propuesta del profesor Israel, que es pedir ambas cosas, un porcentaje de créditos, que entendí al 70 por ciento y que es la propuesta que sostenía o estaba abierto a modificarlo, y sumar lo de la inscripción, o sea, que se pidieran ambas cosas, como lo plantea el EGO, como la propuesta de Mariana, poner los dos requisitos. Son las dos nuevas propuestas, si no me equivoco, de alguien que haya propuesto otra cosa distinta.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo, que no haya nada...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Que no haya nada, pero eso fue en la primera ronda. Entonces si les parece la propuesta del profesor Miguel y de la profesora Karla era que de alguna manera copiar y pegar el texto y entonces irlos acomodando de esa manera. Y entonces vamos solventando en cada uno de los puntos las posibles disyuntivas, y que creo que en específico tiene que ver con los créditos o no créditos y que sería el inciso y sobre eso podemos pasar, si creen que está suficientemente discutido o no pasar a la votación en eso.

Nada más si podemos ver uno de los profesores para como irme guiando en ese sentido. Primero habla de ser trabajador de base, en ese sentido el inciso a) sería tener matrícula activa de estudiantes, o sea, la que aparece como inciso b) en este. Eso sería el inciso a) y que es el equitativo al inciso a) de los trabajadores, ya se académicos o administrativos.

Después el inciso b) de los profesores o de los trabajadores, ahí no hay diferencia en el inciso a), no encontramos en las participaciones. No ocupar puesto de confianza, eso no aplica para los estudiantes, porque lo de representación viene después. Si me van a argumentar la representación, no me lo argumenten porque viene más abajo.

Viene el inciso c): “De preferencia contar con experiencia y/o conocimiento comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos”.

Esa sí la propuso la profesora Karla que se incorporara. Entonces si hay alguien que no estuviera de acuerdo que se incorporara ese que habla de preferencia, entonces hablamos de disyuntiva, y si todos estamos de acuerdo lo incorporamos tal cual como inciso c) para los estudiantes.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que ese no estaba, Mariela. Tú hablabas de comprometerse con tiempo, quitarlo ahí. Voy a pasar a ese y ahorita. Incluso no hay en un equitativo.

Pasamos al inciso d): “Contar con por lo menos tres años de antigüedad laboral en la Universidad”. Ahí está una de las disyuntivas. Lo que se plantea como equitativo esto es el avance de créditos con la inscripción, son las dos cosas o ambas.

Hay cuatro propuestas: uno, que no aparezca en los estudiantes, y que la profesora Mariela lo propuso; que aparezca nada más lo que se plantea lo del EGO de la inscripción; que aparezca sólo lo de los créditos; y que aparezcan lados cosas. Son las cuatro propuestas.

No he preguntado hasta ahorita si está suficientemente discutido, pero si les parece, para ir avanzando en la discusión, pregunto en específico sobre este punto que es el que creo que en la mayoría de las participaciones se argumentó a favor o en contra en ese sentido. Entonces voy a preguntar ahorita en específico de este punto si creemos que está suficientemente discutido o no.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

¿Y por qué no subimos todos donde no haya ninguna...? Y luego vamos punto por punto.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

¿Entonces sigo antes de otra ese? Vamos entonces al que sigue.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

De procedimiento. Yo me sumaría a como tú lo planteaste originalmente porque los otros puntos nos van a llevar a otras discusiones.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Claro. Al respecto, el inciso a) sí es ser estudiante; el b) de preferencia; y el c) sería ya lo de los créditos. Entonces voy a preguntar si está suficientemente discutido ese en específico.

Quienes consideren en este Pleno que ese punto está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 12 votos. Quienes no consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Cinco votos. Abstenciones. Una abstención. Está suficientemente discutido.

Vamos a pasar entonces a votar este punto en específico. Voy a repetir las cuatro propuestas que actualmente están. La primera propuesta es que no aparezca el requisito, tal cual; segunda propuesta es que aparezca únicamente un avance de créditos, y si aparece avance de créditos, entonces pasamos a cuántos créditos, ahorita nada más es si aparece o no, si aparece

sólo avance de créditos es la segunda propuesta; la tercera propuesta es que aparezcan sólo los requisitos que aparecen en el EGO, es decir, la inscripción; y la cuarta propuesta es que aparezcan ambos requisitos, tanto créditos sin determinar cuánto como inscripción. Entonces son cuatro propuestas y solamente se vota una vez.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vuelvo a solicitar que sea votación nominal.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La primera propuesta es: no aparece el requisito; la segunda propuesta es: aparece avance de créditos únicamente; la tercera propuesta es: aparece únicamente inscripción; y la cuarta propuesta es: aparecen tanto créditos como inscripción. Empiezo con:

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Por la propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta uno.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Por la propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Cuarta propuesta

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Calzado López José Lorenzo. No está. Paso con los estudiantes.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

La propuesta dos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiante). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Propuesta tres.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Por la propuesta tres.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona Daniel. Por la propuesta tres.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta cuatro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Para la propuesta uno fue un voto; para la propuesta dos, dos votos; para la propuesta tres, tres votos; y para la propuesta cuatro fueron 12 votos. Entonces queda la propuesta cuatro, aparecen ambos.

Vamos a continuar ahora por el número de créditos que se solicitan y que deben aparecer, hay tres propuestas distintas: el 70 por ciento, que es la del profesor Israel; la de Apolinar que propuso primero 50 por ciento y lo cambió al 40 por ciento; y el 25 por ciento que lo propuso el profesor Lorenzo. Hay tres propuestas nuevamente: 70, 40 y 25 por ciento.

CONSEJERA. -

Yo sostengo la del 50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Está también la del 50 por ciento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Yo declino la propuesta de 70 por ciento, y en la parte de las condiciones yo argumentaría para que los que tuvieran el 70 si se inscriben pudieran acceder a su servicio social.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Nada más si retiraron los 70 por ciento quedan: 50, 40 y 25 por ciento. Son tres posibilidades de créditos.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Retiro mi propuesta, me adhiero a la de 50 por ciento, y pido que la votación sea nominal.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Quedan dos propuestas: el 50 por ciento o el 25 por ciento. Pasaré lista para que sea la votación nominal. Nada más hay dos propuestas: 50 o 25 por ciento.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Por el 50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

25 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepéc-Académico). -

25 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

25 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -
50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -
25 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -
Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

25 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

25 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona Daniel. 25 por ciento.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

50 por ciento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Son 13 votos a favor de 50 por ciento; siete con 25 por ciento y cero abstenciones. Queda el 50 por ciento.

No sometí a votación para el caso de los créditos de los estudiantes de posgrado porque no hubo propuesta distinta, entonces se queda como 25 por ciento. Falta definir lo de la inscripción, creo que la única propuesta era que se incluyera tal cual como aparece en el EGO, la propuesta es que aparecieran ambos requisitos, pero creo que sería un nuevo inciso.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Por procedimiento. Si no hubo otra propuesta o hubo una contrapropuesta a los 25 por ciento de créditos de posgrado, de todas maneras el Consejo tiene que votar.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Sí se votará. Ahorita nada más estoy como votando las disyuntivas para la reacción y votaremos el artículo completo en su momento y ahí se está votando el 25 porque no hubo una contrapropuesta de eso.

Para lo que se requiere la inscripción, la única propuesta era que se pasara a lo del EGO, que es ser estudiante inscrito en los dos semestres anteriores. Ese sería un nuevo inciso, me parece. ¿O que estuviera en el mismo inciso? “Ser estudiante de la Universidad inscrito y en los dos semestres anteriores”, no hay otra propuesta, entonces se queda tal cual así.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Lo que pasa es que podrían leer otra vez el inciso a), porque me parece que es redundante con respecto al inciso c): “Ser estudiante con matrícula activa” y “Ser estudiante de la Universidad”,

entonces no sé si por economía podría ser que en el inciso a) quede que tiene que haber estado inscrito en los dos semestres anteriores.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Claro. Sí podría pasarse después de la coma, ¿a después de Ciudad de México?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que aprobamos que existen estudiantes con matrícula activa con actividad académica. Recordemos que este documento no está... entonces para armonizarlo tendría que ser: “Ser estudiante con matrícula activa con actividad académica”, porque había dos opciones, y tendría que estar con actividad académica...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Es que el estar inscrito en los dos semestres anteriores ya no te tiene en esa condición, entonces ya no aplica. Si pasamos entonces al inciso d) para ver el de los profesores. ¿Cuál seguiría? Que el c) sea el b) y el b) sea el c), y se intercalen. “No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad...”.

Antes tengo que votar uno que hay una propuesta que en los estudiantes, porque lo estamos dejando pasar. Ese de comprometerse con tiempo y disponibilidad de colaboración en el Consejo de Justicia de por lo menos diez horas a la semana, mientras dure su gestión, está en la propuesta para estudiantes y no estuvo en la de los académicos, entonces sí hay una

propuesta de que se quite. ¿O alguien sostiene que se quede? Si nadie sostiene que se quede, entonces lo quito y ya no es necesario votarlo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lo que me preocupa es del 25 por ciento de avance de créditos en el caso de las maestrías, es que me parece que ese 25 por ciento se puede lograr en un semestre. Es un semestre, porque una maestría dura cuatro semestres. Entonces eso en maestría contraviene el otro principio del EGO.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

O sea, habría que modificar el porcentaje de, o quitar el requisito.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sería 50 para licenciatura y 50 para posgrado.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, es que lo menciono de la siguiente manera, puede haber un estudiante de maestría que tenga dos semestres sin tener el 25 por ciento de avance, o sea, eso sí puede existir, que tenga inscritos dos semestres y que tenga un avance del 25 por ciento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es que hace rato habían dicho que el 25 se quedaba.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, sí, perdón. Pero sí ya voté ese punto, o sea, sí entiendo el problema, pero sí puede haber estudiantes de maestría que tengan el 25 por ciento de créditos y dos semestres, o sea, sí es un mínimo que se pide, se están pidiendo dos. Ya voté que se incorporara el requisito del EGO de estar inscrito al menos dos semestres, eso ya lo voté en general para los estudiantes. Entonces también para los de posgrado se les pide en la idea que tiene que ver también con el tiempo que estén al menos inscritos dos semestres.

Ahora, para los de posgrado sólo se les pide el avance de crédito de 25 por ciento. Eso significa que puede estar un año en la Universidad, pero un semestre no certifique. Eso sí puede suceder.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Nada más aclarar que lo que sí no hemos votado todavía es lo del 25 por ciento a estudiantes de posgrado. Es lo único que yo digo.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Porque no hubo una propuesta distinta a eso, y lo dije y lo mencioné, no hay ninguna propuesta, avanzo al que sigue y me dijeron que sí no había ninguna propuesta. Entonces si podemos ver el que sigue. Ese nadie sostiene que permanezca en el de estudiantes y entonces, ¿lo desaparecemos?

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

¿Cuál es el problema de mantener el 50 por ciento para licenciatura y para maestrías?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

El problema, profesora, es que hice ya la votación, o sea, ya pasé el punto. “Los estudiantes de licenciatura deberán de haber cubierto el 50 por ciento de los créditos, los estudiantes de posgrado deberán de haber cubierto el 25 por ciento”.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

No lo vi.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Lo que no quiero es que regresemos a una discusión que se debió haber dado, creo que sí fui claro... Voté incluso el inciso c) en cuanto a sus disyuntivas, mencioné que no había diferencia en el de posgrado y estuvimos de acuerdo. Moción de procedimiento.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Efectivamente, lo único que discutimos en la primera parte y donde se agotó la discusión y se votó fue con respecto a estudiantes de licenciatura. Aunque no hubo otra propuesta para estudiantes de maestría, eso no se había votado. Lo que la mesa dijo es de que se iba a votar en su conjunto.

Entonces lo que yo advierto en mi segunda participación es que eso votado en el inciso a), que fue pensado sólo para estudiantes de licenciatura, no aplicaría tal cual en estudiantes de maestría, porque contraviene la cuestión del tiempo señalada por el EGO.

Entonces ante esa observación una de dos, o le entramos a la discusión del nivel de créditos, o sea, si se salva o no se salva el nivel de avance de créditos de posgrado, o sea, regresamos al punto que estábamos solamente visualizándolo en el caso de la maestría, o el porcentaje se mantiene así y al final se discute, de tal manera que no contravenga. O sea, al final se revisa la sistematicidad, digamos, la organicidad de la propuesta, pero ahí hay un problema que hay que resolver.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Perdón, se lo hago como pregunta, ¿en qué punto contraviene? Yo por eso expliqué, un estudiante de posgrado puede estar aquí un año, se le está pidiendo un requisito de estar un año, y es el mismo requisito para estudiantes de licenciatura como de posgrado. De tiempo se le está pidiendo al menos haber estado un año en la Universidad, y el haber estado inscrito.

Ahora, para el caso de los estudiantes de posgrado, para el caso de los créditos sólo se le está pidiendo el 25 por ciento, es decir, no contraviene en ningún sentido, profesora. Quizás lo que usted me está diciendo es que puede haber un estudiante que al primer semestre ya tiene el 25 por ciento, pero no está cumpliendo el otro requisito que también le estamos pidiendo, tener un año de antigüedad, y eso es lo que yo expliqué que ya votamos. Es decir, ya votamos tanto para licenciatura como para posgrado que aparezca lo del EGO, que tenga al menos un año en la Universidad, de tal manera, profesora, que sí un estudiante que haya cumplido con su primer semestre de posgrado, maestría o doctorado, y que tenga el 25 por ciento no podría,

porque no tiene todavía el año. No sé si me explico. Tendría el 25 por ciento o el 50 por ciento ya.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Un estudiante de posgrado que después de estar un año sólo tiene el 25 por ciento, es un estudiante de muy bajo rendimiento en el posgrado, y me hace pensar que es un estudiante que se metería, diría, por razones políticas en este Consejo, entonces yo sí creo que valdría la pena...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, es que es volver a abrir la discusión, nuevamente es una argumentación que hemos...

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

No, no. La discusión que hicimos fue sobre licenciatura, en ningún momento aclaramos que para el...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que sí pregunté...

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Bueno, tú preguntaste, y no entendimos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que incluso hasta lo voté dos veces para específicamente...

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Sí, pero nunca especificaste, pero no especificamos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, sí dije del inciso c).

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Bueno, te entendimos mal. Es error nuestro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Moción de procedimiento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento para que no se desordene. Me parece que si está surgiendo el tema de la discusión sobre el posgrado y los créditos, que se haga, porque no se votó propiamente, aunque tu hayas dicho que se iba a ver como en conjunto el artículo. Entonces ni modo, hay que abrirla porque no se votó propiamente ese tema.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Muy bien. Lo tendría que someter a votación volverlo a abrir, en tanto que sí sometí a votación que ya estaba suficientemente discutido, pregunté específicamente si había una propuesta distinta para los estudiantes de posgrado y me dijeron que no, y ahora me están diciendo que sí la hay. En

ese sentido, si el Pleno determina que reabra una nueva discusión, la reabro.
¿Hay otra moción de procedimiento?

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Para recordar, cuando votaste esto dijiste que primero votabas lo que estamos votando, es decir, en este caso lo de licenciatura, y que después abríamos una discusión, así lo entendí yo al menos, para hablar lo de posgrado. No sé, quizás lo entendí yo mal, entonces.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Voy a hacer eso. Le voy a preguntar al Pleno si considera necesario abrir ahora una ronda de discusión para los créditos de los estudiantes de posgrado o se queda como está. Esa es la pregunta que estoy haciendo.
¿Abro una ronda de discusión para los créditos?

Quienes consideren necesario abrir una nueva ronda de participaciones para discutir el porcentaje de avance de créditos para los estudiantes de posgrado, favor de levantar su voto. Siete votos. Quienes consideren que no sea necesario abrir la ronda y que se quede como está, favor de levantar su voto. Cinco votos. Abstenciones. Cinco abstenciones. Vamos a discutir. Abro una lista de participaciones.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Disculpa, ¿a qué horas acaban las seis horas reglamentarias?, porque no entendí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Las cuatro horas se cumplieron a las tres, y entonces a las seis de la tarde acabaría. Avancemos. Abramos una lista de participaciones, por favor. Ya se acordó que se abra el tema de los créditos para estudiantes de posgrado. Sigue Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Votar directo, 50 o 25, porque ya se argumentó.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

La única diferencia si es 25 o 50, y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta que sería que debe haber cubierto el 50 por ciento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se acaba de votar que se discuta el asunto de los créditos en el posgrado, y ahora quieren ir a votar a una discusión que no se ha dado, entonces me parece que debemos ser serios frente a la comunidad. Insisto, aunque ya se hayan dicho algunas cosas, se vuelven a repetir y se argumenta porque ¿entonces para qué votamos que se abra la discusión?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar Calveiro.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Básicamente lo que ya expuse, creo que tiene que ser la reglamentación para el posgrado igual que para la licenciatura. Y me parece que cualquier estudiante regular del posgrado cuando tiene dos semestres tiene 50 por ciento de créditos, salvo que sea un estudiante que no está avanzando, entonces también un estudiante comprometido de posgrado cuando tiene dos semestres tiene 50 por ciento de créditos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es desafortunado que estemos en esta parte, pero así son las cosas. Yo considero que la propuesta de 25 por ciento es la adecuada para el posgrado, no necesariamente me parece que tenemos que partir del hecho de que el compromiso frente a un espacio de esta naturaleza esté dado por los créditos que el estudiante, eso ya se argumentó, sin embargo, ganó por votación una postura más hacia el tema de los créditos.

Sin embargo, me parece que la preocupación de que si un estudiante entonces no está tan comprometido porque no tiene los créditos, pueden tener muchísimas razones entre políticas, de mala leche como de otras, otras que para mí serían las que hay que tomar en cuenta porque... Entonces yo considero que 25 por ciento es razonable para el posgrado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Un poquito en lo que ahora argumentó la profesora Mariela, creo que el 25 por ciento es el correcto porque el 50 por ciento significaría que un estudiante, en el entendido de un año, la misma profesora Pilar ya lo mencionó, tendría que haber certificado todas sus materias.

Ella lo llamó de “bajo rendimiento de un estudiante” o un “estudiante regular”, y va de nuevo, la flexibilidad curricular en la Ley de la UACM no contempla, profesora, lo que es un “estudiante regular” o “rendimiento bajo o alto”, es una cuestión como muy de mérito que no es en los estudiantes de la UACM.

Sería una exigencia casi de excelencia académica a los estudiantes del posgrado, porque les está pidiendo en un año tener el 50 por ciento de sus créditos o no forman parte del órgano. Entonces sí creo que es no entender o no estar en la flexibilidad curricular que plantea la Ley de la UACM, entonces yo creo que el 25 por ciento es el adecuado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

No sólo en la UACM sino en posgrados internacionales gran parte del crédito es la tesis, la elaboración y defensa de tesis, por lo tanto, el 50 por ciento no sería el año de dos, sino que bastante más sería la elaboración y defensa de tesis. Entonces yo iría por el 25 por ciento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Aprovecho mi participación para el pedirle al Pleno que terminemos el día de hoy la parte de los requisitos, o sea, que nos concentremos en eso para no atascarnos en estas cosas.

Entonces argumento a favor del 25 por ciento de créditos, y lo digo de manera así muy concreta. Todos los argumentos que estuvimos dando para licenciatura, salvo que pensemos que posgrado es otra cosa diferente, tendríamos que mantener los mismos criterios que utilizamos para las decisiones de licenciatura. Y en ese sentido, me parece que no le pedimos a licenciatura que vayan regulares en sus materias, eso no se los pedimos. Dado ese argumento, yo me inclino por 25 por ciento y con el establecimiento que hicimos de inscripción. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Aidée.

AIDEE IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

A ver, compañeros, flexibilidad curricular no es como se ha estado expresando acá, que se tenga el número de créditos en el número de semestres que sea, nada que ver. El concepto de flexibilidad curricular tiene que ver con la posibilidad de que los estudiantes tomen materias de distintos colegios, es decir, sin que implique que forzosamente tienen que tomar un solo plan de estudios.

La realidad ha demostrado que los de ingeniería difícilmente toman muchas materias de otros colegios, es decir, la flexibilidad es bastante inflexible en la realidad, pero no tiene nada que ver con el tema de avance de créditos y semestres. Eso se llama velocidad de carrera, y en la velocidad de carrera no hay un criterio o un determinado número de años de velocidad de carrera.

Discúlpeme que intervenga así, porque luego decimos cosas que parecen verdades y se quedan como verdades que no son. Flexibilidad curricular no tiene nada que ver con lo que se ha discutido aquí, simplemente es velocidad de carrera, la Universidad no dice que un estudiante debe tener una velocidad de carrera de cuatro años, y si la tiene de seis o la tiene de siete o la tiene de dos, está fuera de velocidad, y no. Pero, como en todo proceso, hay tendencias, hay procesos en donde en general los estudiantes quieren avanzar y quieren terminar lo más pronto posible, y lo hacen en función de sus condiciones.

En el posgrado hay una tendencia a hacer el posgrado en los cuatro semestres, es lo que la gente quiere porque eso laboralmente les da mayores posibilidades; lo otro es paternalismo. Lo siento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Aidée. Sigue Miguel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Me parece que ya se dieron algunos de los argumentos en relación con el porcentaje. Creo que el 25 por ciento para posgrado me parece razonable en términos del trabajo que viene a desarrollar nuestros estudiantes. Y creo que

ya lo hemos esgrimido en términos de lo que estamos pidiendo que ese estudiante pueda llevar a cabo dentro de este Consejo. Entonces me inclino por el 25 por ciento para los estudiantes de posgrado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

De igual forma, me inclino al 25 por ciento de créditos para los estudiantes, e invitaría a este Pleno a que ya llamemos a votar, porque me parece que ya hay un consenso, y que antes de votar por discutir sobre este tema ya también había un consenso, entonces llamemos a votar para no alargar más esta discusión que no tiene disenso... O bueno, sí, hay un disenso muy pequeño.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay un disenso, hay una dicotomía. Sigue Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Yo me adhiero a la postura de Miguel Ángel y a la de Apolinar, el 25 por ciento creo que es un porcentaje aceptable para posgrado, ya que se supone que son sólo cuatro semestres que se pueden alargar más por cuestiones personales o por la velocidad en la carrera. En ese sentido, creo que ya agotamos la discusión y yo creo que ya es importante que votemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No sé si salve el que se ponga: “Haber cubierto al menos el 25 por ciento de créditos, al menos”. Eso implica que a lo mejor en un año ya tiene más, pero si tiene un año y ha tenido dificultad en el avance de su carrera, al menos que se garantice el 25 por ciento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay tres, 50, 25, y al menos el 25 por ciento. Los que propusieron el 50 por ciento, les preguntaría si resuelve. Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Cuauhtepac hizo la propuesta original de 25 por ciento, yo me sumaría a la propuesta de María del Rayo de al menos 25, entonces yo no sostengo esa propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien sostiene la propuesta del 25 por ciento? Daniel la sostiene.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

25 por ciento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Al menos el 25 por ciento.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

La pregunta sería si alguien sostiene la del 50 por ciento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien sostiene la del 50 por ciento, exactamente? No. Entonces quedaría una propuesta de redacción única que sería al menos el 25 por ciento. Ese se suprime. Habría que rescatar lo que está...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, podemos rescatar la redacción de los profesores y administrativos.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Es ese: “No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o del Sindicato”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. El inciso e) en negritas ese desaparece, porque el d) y el e) es el mismo, pero el inciso e) en negritas ese ya está. El inciso f) en negritas se va. ¿Alguien sostiene esa propuesta de presentar cartas de recomendación? No. Fuera. No se podría equiparar. Y luego i), j), k), l), todo eso; f), g), h) se van. ¿No ocupar puesto de confianza?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

No, porque los estudiantes no pueden ser...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya no te acuerdas? Los estuvimos buscando para dar de baja, para quitarlos de la nómina. Yo creo que sí valdría la pena considerar: “No ocupar puestos de confianza”. ¿Recuerdan que nos acaba de ocurrir?

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Sí, porque como estudiante te pueden designar como consejero y como asesor de Rectoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Y yo te pido que te metas al Consejo de Justicia. Sí vale la pena, ¿no? Estaría cubriendo un probable caso. Le vamos a dar lectura:

“De los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector estudiantil son:

“a) Ser estudiante con matrícula activa de una licenciatura o posgrado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, inscrito en los dos semestres anteriores.

“b) Los estudiantes de licenciatura deberán de haber cubierto el 50 por ciento de los créditos. Los estudiantes de posgrado deberán de haber cubierto al menos el 25 por ciento de los créditos.

“c) No ocupar un puesto de confianza.

“d) De preferencia contar con la experiencia y/o conocimiento comprobable en el área de derecho humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en la resolución de conflictos.

“e) No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad.

“f) No ser ministro de ningún culto religioso ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político ni ser parte de las fuerzas armadas.

“g) No haber sido sancionado o sancionada por alguna falta grave prevista en ninguna de las siguientes normativas: Catálogo de Normas de Convivencia, Reglamento de Responsabilidades Universitarias y cualquier otra a la que esté sujeto como estudiante.

“h) Conocer la reglamentación universitaria vigente.

“i) Presentar carta de exposición de motivos.

“j) Firmar carta-compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

“k) Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados para este órgano, a saber: impartición de justicia, derechos y ético universitarios, resolución de conflictos y perspectiva de género”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Incluso se quedó lo de conocer la reglamentación universitaria vigente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

No sé si los estudiantes podemos ocupar un puesto de confianza.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acaba de ocurrir.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Acaba de ocurrir?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ha ocurrido.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Son los que contrató Galdino.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Para asesores, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los que estén a favor de aprobar el artículo 31 en los términos en los cuales ha sido leído favor de levantar su voto. Son 14 votos. Los que estén en contra. Dos votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Muchas gracias. Queda aprobado el artículo 31. Siendo las 17 horas con 34 minutos damos por terminada la sesión.

ooOoo